



**OPAQ**

**Conferencia de los Estados Partes**

---

Decimonoveno periodo de sesiones  
1 a 5 de diciembre de 2014

C-19/4  
3 de diciembre de 2014  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**INFORME DE LA OPAQ RELATIVO A LA APLICACIÓN  
DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO,  
LA PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUÍMICAS  
Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN EN 2013**



C-19/4  
página ii

(página en blanco)

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>1. ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN .....</b>	<b>4</b>
DESTRUCCIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS .....	5
VERIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA.....	11
DECLARACIONES.....	13
CONSULTAS OFICIOSAS.....	15
INSPECCIONES POR DENUNCIA E INVESTIGACIONES SOBRE EL PRESUNTO EMPLEO.....	17
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN .....	18
<b>2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA .....</b>	<b>20</b>
APLICACIÓN NACIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA: ARTÍCULO VII.....	20
REUNIONES REGIONALES DE LAS AUTORIDADES NACIONALES.....	22
DECIMOQUINTA REUNIÓN ANUAL DE AUTORIDADES NACIONALES.....	23
ASISTENCIA Y PROTECCIÓN: ARTÍCULO X.....	23
PROGRAMA DE LA OPAQ PARA FORTALECER LA COOPERACIÓN CON ÁFRICA EN LO TOCANTE A LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS .....	28
DESARROLLO ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO: APLICACIÓN DEL ARTÍCULO XI.....	28
<b>3. ÓRGANOS NORMATIVOS.....</b>	<b>32</b>
ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES.....	32
ACTIVIDADES DEL CONSEJO EJECUTIVO .....	34
ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS.....	35
ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA PARA LA PREPARACIÓN DE LA TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN.....	35
<b>4. RELACIONES EXTERNAS.....</b>	<b>36</b>
UNIVERSALIDAD .....	36
ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN.....	37
DECIMOTERCER TALLER DE ORIENTACIÓN PARA EL PERSONAL DIPLOMÁTICO.....	39
ACTIVIDADES DE PROTOCOLO Y VISADOS.....	39
APOYO A CONFERENCIAS.....	39
RELACIONES CON EL PAÍS ANFITRIÓN.....	39
ACTIVIDADES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS PÚBLICOS.....	40
ACONTECIMIENTOS ESPECIALES.....	41
DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL .....	41
<b>5. GESTIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>42</b>
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS .....	42
SUPERVISIÓN INTERNA.....	42
ASUNTOS JURÍDICOS .....	43
ESTRATEGIA Y POLÍTICAS .....	44
CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD.....	44
SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA .....	45
<b>6. CIENCIA Y TECNOLOGÍA .....</b>	<b>46</b>

## ÍNDICE

Anexo 1:	ESTADO DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 .....	50
Anexo 2:	INSTALACIONES DE DESTRUCCIÓN DE ARMAS QUÍMICAS EN FUNCIONAMIENTO O EN FASE DE CONSTRUCCIÓN DURANTE 2013 .....	56
Anexo 3:	ARMAS QUÍMICAS DECLARADAS Y DESTRUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 .....	57
Anexo 4:	INSTALACIONES DE LA LISTA 2 DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 .....	59
Anexo 5:	INSTALACIONES DE LA LISTA 3 DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 .....	60
Anexo 6:	INSTALACIONES DE LA CATEGORÍA OTRAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013.....	61
Anexo 7:	NÚMERO DE ESTADOS PARTES QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 HABÍAN DECLARADO AGENTES DE REPRESIÓN DE DISTURBIOS, POR TIPOS DE AGENTE .....	63
Anexo 8:	LABORATORIOS DESIGNADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 .....	64
Anexo 9:	FONDOS FIDUCIARIOS DEDICADOS A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA.....	66
Anexo 10:	CUENTAS PRESUPUESTARIAS: INGRESOS, GASTOS Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y EN LOS SALDOS DE LOS FONDOS - TODOS LOS FONDOS (SIN AUDITAR) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (EN EUROS) .....	67
Anexo 11:	ACUERDOS INTERNACIONALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 .....	69

## INTRODUCCIÓN

1. El año 2013 fue decisivo para la OPAQ. De los 16 años de historia de la Organización, fue uno de los más productivos y llenos de acontecimientos, en el que se presentaron retos y oportunidades sin precedentes, todos ellos bajo el firme escrutinio internacional.
2. El 11 de octubre de 2013, el Comité Noruego del Nobel anunció la concesión a la OPAQ del Premio Nobel de la Paz de 2013, por los grandes esfuerzos para eliminar las armas químicas hechos por la Organización. El 10 de diciembre de 2013 en la ceremonia de concesión que tuvo lugar en Oslo, el Director General aceptó el Premio en nombre de la Organización, sus Estados Miembros y los miembros del personal antiguos y actuales. Además, anunció que la cantidad en metálico concedida por el Comité del Premio Nobel se utilizaría para crear un fondo destinado a un galardón anual de la OPAQ, con el que se reconocerían las contribuciones sobresalientes para promover los objetivos de la Convención.
3. Lamentablemente, en 2013 se emplearon por primera vez en 25 años armas químicas, que produjeron un gran número de muertos y heridos en la República Árabe Siria. La comunidad internacional, incluido el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la OPAQ, condenaron, en los términos más enérgicos posibles, el ataque confirmado con sarín que tuvo lugar en el barrio de Ghouta, en Damasco, el 21 de agosto. A petición del Secretario General de las Naciones Unidas, la OPAQ prestó un apoyo fundamental a la Misión de las Naciones Unidas encargada de investigar las denuncias relativas al empleo de armas químicas en la República Árabe Siria. En la Misión participaron dos grupos de expertos de la OPAQ. Asimismo, la OPAQ facilitó las instalaciones necesarias para el análisis de los datos recabados y las muestras tomadas.
4. Tras la decisión tomada por la República Árabe Siria de adherirse a la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”) y las negociaciones mantenidas el 14 de septiembre de 2013 entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre un acuerdo titulado “Marco para la eliminación de las armas químicas sirias” (EC-M-33/NAT.1, de fecha 17 de septiembre de 2013), el Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”) de la OPAQ adoptó una decisión histórica titulada la “Destrucción de las armas químicas sirias” (EC-M-33/DEC.1, de fecha 27 de septiembre de 2013). El mismo día, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hizo suya esta decisión al adoptar por unanimidad la resolución 2118 (2013). El programa acelerado de destrucción convenido por el Consejo suponía un reto sin precedentes, que había de afrontarse en una zona de guerra activa, con un calendario apretado. El 16 de octubre de 2013, tras las consultas estrechas mantenidas entre el Director General de la OPAQ y el Secretario General de las Naciones Unidas, se anunció la creación de la Misión Conjunta de la OPAQ y las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (en adelante, la “Misión Conjunta”), de la que se nombró a la Sra. Sigrid Kaag Coordinadora Especial.
5. La Misión Conjunta concluyó con éxito en las fechas límite del 27 de octubre y el 1 de noviembre los cometidos fundamentales asignados inicialmente al grupo, en concreto la destrucción funcional de las instalaciones de producción, mezcla y carga

de armas químicas. El 15 de noviembre de 2013, el Consejo adoptó una decisión para dar seguimiento al asunto (EC-M-34/DEC.1, de fecha 15 de noviembre de 2013), en la que se establecían los requisitos detallados para la destrucción de las armas químicas y las instalaciones de producción de armas químicas (IPAQ) sirias, con las fechas límite por etapas hasta la conclusión total no más tarde del 30 de junio de 2014. En esta decisión clave se hace un llamamiento para que se retiren todas las armas químicas de la República Árabe Siria, de conformidad con una petición del Gobierno sirio. Se determinó además que esas armas se destruirían fuera del país. A petición del Consejo y en consultas con los Estados Partes, el Director General elaboró posteriormente el “Plan para la destrucción de las armas químicas sirias fuera del territorio de la República Árabe Siria” (EC-M-36/DG.3, de fecha 15 de diciembre de 2013).

6. Del 8 al 19 de abril de 2013, se celebró el tercer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Tercera Conferencia de Examen”). Los objetivos eran examinar el funcionamiento de la Convención desde la Segunda Conferencia de Examen<sup>1</sup>, de 2008, y establecer una dirección estratégica para la Organización en la fase posterior a la destrucción. Ante la Tercera Conferencia de Examen intervino el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, que reiteró su convencimiento del papel tan importante que desempeña la OPAQ en el ámbito del desarme químico. La Tercera Conferencia de Examen también se centró en el papel de la Convención para afianzar la paz y la seguridad internacionales y lograr la universalidad de la Convención.
7. Siguieron lográndose avances en la destrucción de las armas químicas en los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Libia. En Libia, la destrucción de las armas químicas de la categoría 3 concluyó en mayo de 2013. En 2013 la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) verificó en total la destrucción de 2.977,244 toneladas métricas de armas químicas. El 31 de diciembre de 2013, la Secretaría había verificado la destrucción de 57.594 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1, el 82% de las armas químicas declaradas.
8. Dentro del programa de verificación de la industria ejecutado con arreglo al artículo VI de la Convención, se llevaron a cabo 229 inspecciones en 2013, el mayor número de inspecciones que ha tenido lugar en virtud de ese artículo en un solo año. Ese programa tiene por objeto garantizar que no vuelvan a resurgir las armas químicas ni se usen indebidamente las sustancias químicas tóxicas. El programa cuenta con un mecanismo para las declaraciones, el control de las transferencias de las sustancias químicas de las Listas y la participación en las inspecciones del artículo VI. En diciembre de 2013, concluyó la ampliación y desarrollo del programa informático de declaraciones electrónicas para las Autoridades Nacionales (EDNA). Se siguió prestando apoyo técnico e impartiendo la formación correspondiente.
9. En 2013 la Secretaría llevó a cabo cuatro inspecciones de armas químicas abandonadas (AQA), todas ellas en China. Las antiguas armas químicas (AAQ) son

---

<sup>1</sup> El segundo periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Segunda Conferencia de Examen”).

aquéllas que se produjeron antes de 1925 o que se produjeron entre 1925 y 1946 que se han deteriorado en tal medida que ya no pueden emplearse. Durante el periodo de que se informa, se realizaron ocho inspecciones de ese tipo de armas en Alemania, Bélgica, Italia, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

10. Los programas de cooperación internacional y asistencia de la OPAQ se dedicaron al fomento de los objetivos de los artículos VII, X y XI de la Convención relacionados con los derechos y obligaciones de los Estados Partes establecidos en los mismos. Esto se consiguió mediante una gran diversidad de actos especializados, reuniones, ejercicios, cursos y visitas técnicas, todos ellos centrados en la reciprocidad y sinergia de los esfuerzos encaminados a la aplicación, la asistencia y protección, y mediante el desarrollo económico y tecnológico, todo ello en el marco de la Convención. Entre estas actividades se cuenta la cooperación con otros asociados internacionales y regionales.
11. Las relaciones mantenidas con los Estados Partes mediante visitas de alto nivel entre éstos y la OPAQ se han caracterizado por un tempo ágil. Tanto el Director General como la Directora General Adjunta visitaron varios Estados Partes, en los que mantuvieron contactos con jefes de Estado, altos funcionarios y organizaciones internacionales, y asistieron a varias ceremonias conmemorativas. Estas actividades de divulgación incluyeron la intervención ante varios foros académicos y conferencias, así como otras reuniones internacionales.

## 1. ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN

- 1.1 En el cuadro 1 se observa el resumen de las inspecciones realizadas en 2013. El 37% de las 373 inspecciones que la OPAQ llevó a cabo en 2013 guardaba relación con las armas químicas. En cuanto a los días-inspector, la mayoría de las inspecciones se realizaron en instalaciones de destrucción de armas químicas (IDAQ) en funcionamiento: el 57% de los 13.527 días-inspector de 2013.

**CUADRO 1: INSPECCIONES REALIZADAS EN 2013**

Tipo de instalación	Número de inspecciones	Número de instalaciones o complejos inspeccionados	Número de días-inspector <sup>2</sup>
<b>Inspecciones relacionadas con las armas químicas</b>			
IDAQ	73	7	7.714
IAAQ <sup>3</sup>	10 (+12)	9 (+12)	325 <sup>4</sup>
IPAQ <sup>5</sup>	9 (+24)	5 (+24)	89
AAQ	8	8	81
AQA	3	3	76
IDAQA <sup>6</sup>	1	1	32
DAQP <sup>7</sup>	4	N/A	402
República Árabe Siria	Incluidas 12 IAAQ y 24 IPAQ		2.019
<b>Subtotal</b>	<b>144</b>	<b>68</b>	<b>10.738</b>
<b>Inspecciones del artículo VI</b>			
Lista 1	11	11	179
Lista 2	42	42	815
Lista 3	29	29	299
OIPSQ <sup>8</sup>	147	147	1.496
Subtotal	229	229	2.789
<b>Total</b>	<b>373</b>	<b>297</b>	<b>13.527</b>

- 1.2 A 31 de diciembre de 2013, siete Estados Partes (Albania, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Libia, República Árabe Siria y Un Estado Parte<sup>9</sup>) habían declarado en conjunto como armas químicas 72.531,519 toneladas métricas<sup>10</sup> de agentes de guerra química y precursores, así como 8.270.348 de municiones y contenedores con armas químicas de las categorías 1 y 2 y 417.825

<sup>2</sup> El número de días dedicados a una inspección multiplicado por el número de inspectores asignados a esa inspección.

<sup>3</sup> IAAQ: instalación de almacenamiento de armas químicas.

<sup>4</sup> En estas cifras del número de días inspector no se incluyen las actividades realizadas en la República Árabe Siria.

<sup>5</sup> IPAQ: instalación de producción de armas químicas.

<sup>6</sup> IDAQA: instalación de destrucción de armas químicas abandonadas.

<sup>7</sup> DAQP: destrucción de armas químicas peligrosas.

<sup>8</sup> OIPSQ: otras instalaciones de producción de sustancias químicas.

<sup>9</sup> Puesto que el Estado Parte en cuestión ha solicitado que su nombre reciba el trato de información altamente protegida, en este informe se hará referencia a él como "Un Estado Parte".

<sup>10</sup> En este total no se incluye el peso del agente espesante declarado por la Federación de Rusia.

elementos de armas químicas de la categoría 3. Además, el Iraq había declarado restos de armas químicas, aunque aún quedaban por determinar los datos precisos del inventario. Por lo que se refiere al régimen de verificación de la industria química, al término del periodo que se examina se había declarado un total de 5.311 instalaciones de 80 Estados Partes, de las cuales 4.901 estaban sujetas a inspección.

- 1.3 También siguieron lográndose avances en relación con las AAQ y las AQA. Los Estados Partes que habían declarado estar en posesión de AAQ estaban haciendo todo lo posible por destruir en condiciones de seguridad y de modo efectivo esas armas. China y el Japón siguieron cooperando en el ámbito de las AQA que el Japón dejó en el territorio de China y en la destrucción de las AQA de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en su sexagésimo séptimo periodo de sesiones (EC-67/DEC.6, de fecha 15 de febrero de 2012).

### **Destrucción de las armas químicas**

- 1.4 En el periodo de que se informa hubo siete IDAQ dedicadas a destruir armas químicas<sup>11</sup>: una en los Estados Unidos de América, cinco en la Federación de Rusia y una en Libia (véase el anexo 2). Gracias a la presencia constante de los inspectores, a la utilización de los equipos de vigilancia y de grabaciones, incluido el equipo para uso específico de los inspectores de la OPAQ, y al examen de los documentos pertinentes, la Secretaría verificó la destrucción de 2.977,244 toneladas métricas de armas químicas en 2013.
- 1.5 Como se muestra en el anexo 3, desde la entrada en vigor de la Convención hasta el 31 de diciembre de 2013, la OPAQ verificó en total la destrucción de 57.594 toneladas métricas<sup>12</sup> de armas químicas de la categoría 1, el 82% de la cantidad declarada; la destrucción de 920 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 2, el 45% de la cantidad declarada; y la destrucción de 417.825 elementos de armas químicas de la categoría 3, el 100% de la cantidad declarada. Durante el periodo que se examina, se destruyeron 207 elementos de la categoría 3 declarados por Libia en 2011 y 1.254 elementos de la categoría 3 declarados por la República Árabe Siria en 2013.
- 1.6 Al término del periodo que se examina eran cinco los Estados Partes con armas químicas declaradas: Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Iraq<sup>13</sup>, Libia y República Árabe Siria. A continuación se resumen los avances logrados en la destrucción de las armas químicas.

### Iraq

- 1.7 En la declaración inicial del Iraq, recibida en marzo de 2009, se hacía referencia a los restos de armas químicas almacenados en las dos casamatas de Al-Muthanna. De

---

<sup>11</sup> Sin contar las AAQ, las AQA ni las IDAQ que estaban en fase de construcción.

<sup>12</sup> En esta cantidad no se incluyen 2,913 tm de sustancias químicas de la Lista 1 retiradas con fines no prohibidos por la Convención, de conformidad con el apartado d) del párrafo 2 de la Parte VI del Anexo sobre verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, el “Anexo sobre verificación”).

<sup>13</sup> El Iraq declaró restos de armas químicas.

acuerdo con la declaración, la relación de armas químicas se basa en la información de la Comisión Especial de las Naciones Unidas, dado que el Iraq no pudo hacer un inventario detallado *in situ* por las condiciones peligrosas del interior de las casamatas.

- 1.8 El Iraq siguió elaborando su plan de destrucción para los contenidos de las casamatas de almacenamiento de Al-Muthanna y, en 2013, informó a la Secretaría acerca de la evaluación del aire interior y los sistemas de tratamiento instalados para comenzar las operaciones de destrucción. El Iraq redactó un borrador en el que se detalla la información sobre la instalación del proyecto de destrucción de Al-Muthanna, que presentó a la Secretaría en noviembre de 2013.
- 1.9 En numerosas ocasiones, el Iraq ha reiterado su firme compromiso con el cumplimiento de las obligaciones que le impone la Convención. En cooperación con la Secretaría y varios Estados Partes, el Iraq ha seguido proporcionando información de todas las iniciativas tomadas para concluir la evaluación de las armas químicas declaradas y decidir los métodos de destrucción apropiados.

#### Libia

- 1.10 De conformidad con su plan detallado para la destrucción de las armas químicas restantes después del 29 de abril de 2012, Libia inició de nuevo las operaciones encaminadas a eliminar esos arsenales de armas en marzo de 2013 y tiene intención de haber concluido su destrucción, incluidos los precursores restantes, en diciembre de 2016. Conforme a lo previsto, la destrucción de las armas químicas de la categoría 3 terminó en mayo de 2013.
- 1.11 Libia informó a la Secretaría de que había adoptado un conjunto de medidas de protección y de prevención para asegurar sus arsenales de armas químicas restantes. Al mismo tiempo, Libia siguió manteniendo el estado de preparación del sistema de hidrólisis de mostaza de azufre de Ruwagha para reanudar las operaciones. Libia también examinó diversas opciones para la destrucción de las municiones químicas que había declarado en noviembre de 2011 y febrero de 2012, con objeto de garantizar el cumplimiento de la fecha prevista de conclusión estipulada en su plan detallado para la destrucción de las armas químicas restantes.
- 1.12 A lo largo de 2013, Libia tomó las medidas necesarias para garantizar la destrucción su arsenal de armas químicas restante. Tras el examen técnico final que se llevó a cabo en abril de 2013 en el sistema de hidrólisis y neutralización de Ruwagha 1 (RHNS1), Libia destruyó en el marco temporal de abril y mayo de 2013 la mostaza de azufre a granel que quedaba almacenada en los tanques de transporte. La Secretaría verificó la destrucción de 8.819,17 kg de mostaza de azufre mediante hidrólisis y neutralización, y el tratamiento posterior con cementación de la masa de reacción generada en el proceso.
- 1.13 En mayo de 2013, Libia destruyó también 207 elementos de armas químicas de la categoría 3, con lo que concluyó la destrucción de todas sus armas químicas de la categoría 3 declaradas.

- 1.14 En octubre de 2013 se fabricó una cámara de detonación estática y envió a Ruwagha, donde posteriormente se instaló para destruir los proyectiles cargados con mostaza de azufre, las bombas, los cartuchos de bombas y los botes cargados con residuos de mostaza de azufre polimerizada. Tras el examen técnico final que se llevó a cabo en la cámara de detonación estática de Ruwagha (RSDC) en noviembre de 2013, comenzaron las operaciones de destrucción y, a 31 de diciembre de 2013, la Secretaría había verificado la destrucción de 332 proyectiles (130 mm de calibre) cargados con mostaza de azufre, con lo que el porcentaje total de las armas químicas de la categoría 1 destruidas asciende al 87% del arsenal declarado designado para su destrucción. Al término del periodo de que se informa, Libia también había comenzado las operaciones de drenaje de las bombas aéreas cargadas con mostaza de azufre. Con respecto a las armas químicas de la categoría 2, Libia había destruido 555,706 toneladas métricas, el 40%, de su arsenal declarado.
- 1.15 En el marco de su Programa de Asociación Mundial, el Canadá prestó apoyo financiero a las actividades de la Secretaría que tienen por objeto ayudar a Libia a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención. Atendiendo una solicitud de Libia, la Secretaría logró la participación de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en el proceso de adquisición de equipo y servicios especializados para facilitar la reanudación de las operaciones de destrucción en Libia, utilizando los fondos disponibles gracias a la contribución canadiense.
- 1.16 Alemania y los Estados Unidos de América también prestaron asistencia a Libia para que cumpliera con las obligaciones que le impone la Convención, entre otras cosas para la adquisición y la instalación del equipo destinado a manejar las municiones químicas, la formación de los operadores y la guardia, la mejora de la seguridad física y general y la asistencia técnica durante las operaciones de destrucción.

#### Federación de Rusia

- 1.17 En 2013, la Secretaría verificó la destrucción de 2.968 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1 en cinco instalaciones de destrucción, a saber, Kizner, Leonidovka, Maradykovsky, Pochep y Shchuchye, en comparación con las 4.026 toneladas métricas destruidas en 2012. En la fecha límite de este informe, la Secretaría había verificado la destrucción de 30.982 toneladas métricas<sup>14</sup> de armas químicas de la categoría 1, el 78% del arsenal declarado de armas químicas de la categoría 1. La Federación de Rusia ha destruido ya todas sus armas químicas de la categoría 2 y de la categoría 3 declaradas.
- 1.18 La Federación de Rusia siguió aplicando su idea consistente en poner en funcionamiento gradualmente las IDAQ mediante la puesta en servicio por separado de unidades diseñadas para la destrucción de un tipo determinado de agente químico o de munición. En 2013 concluyó el diseño y la construcción de nuevas unidades en las instalaciones de Shchuchye y Maradykovsky, que ya estaban en funcionamiento. La Secretaría realizó en febrero de 2013 el examen técnico final del segundo edificio de los procesos de Shchuchye, tras lo cual comenzaron las operaciones de destrucción a finales de febrero de 2013. En septiembre de 2013, la Secretaría llevó a cabo otro

---

<sup>14</sup> En esta cifra se incluyen las cantidades retiradas con fines no prohibidos por la Convención.

examen técnico final de la unidad, diseñada para destruir los bloques de bombas aéreas, de la IDAQ de Maradykovsky. En noviembre de 2013, comenzaron las operaciones de destrucción de esos boques de bombas aéreas.

- 1.19 En 2013 concluyó también la construcción de la última instalación de destrucción de la Federación de Rusia, situada en Kizner. En noviembre de 2013, la Secretaría realizó el examen técnico final de esta instalación, que posteriormente entró en funcionamiento en diciembre de 2013.

#### República Árabe Siria

- 1.20 Con objeto de dar respuesta al “Marco para la eliminación de las armas químicas sirias” (EC-M-33/NAT.1), el Consejo publicó su decisión sobre la destrucción de las armas químicas sirias (EC-M-33/DEC.1), en la que se encomendó a la Secretaría que comenzase las inspecciones de todas las instalaciones que figuraban en la información y las declaraciones proporcionadas por la República Árabe Siria. El 1 de octubre de 2013, los expertos de la OPAQ habían llegado a Damasco para evaluar, planificar y llevar a cabo las operaciones destinadas a inutilizar las IPAQ y las instalaciones diseñadas para mezcla y carga. El 1 de noviembre de 2013, concluyó esta labor tan compleja y peligrosa, a pesar de que las operaciones se llevaban a cabo en una zona de conflicto activo.
- 1.21 La Convención entró en vigor para la República Árabe Siria el 14 de octubre de 2013. De conformidad con el apartado c) del párrafo 1 del documento EC-M-33/DEC.1, la República Árabe Siria debe concluir la eliminación de todo el material y el equipo relacionado con las armas químicas durante el primer semestre de 2014. Además, en los “Requisitos detallados para la destrucción de las armas químicas sirias y las instalaciones de producción de armas químicas sirias” (EC-M-34/DEC.1), se establecen las fechas intermedias del calendario para la retirada de las armas químicas del territorio de la República Árabe Siria y su destrucción.
- 1.22 De conformidad con la Convención y el documento EC-M-33/DEC.1, la República Árabe Siria presentó una declaración inicial, en la que dejaba constancia de la posesión de armas químicas, IPAQ, AQA, otras instalaciones relacionadas con las armas químicas y agentes de represión de disturbios. La República Árabe Siria también presentó los planes general y detallado para la destrucción de las armas químicas y las IPAQ.
- 1.23 Con arreglo al inciso i) del apartado a) del párrafo 2 del documento EC-M-34/DEC.1, la República Árabe Siria debía destruir en su territorio todas las municiones sin carga declaradas (armas químicas de la categoría 3) no más tarde del 31 de enero de 2014. Al término del periodo de que se informa, la Secretaría había verificado la destrucción de todas las municiones sin carga. Estas operaciones de destrucción concluyeron antes del plazo fijado del 31 de enero de 2014.
- 1.24 Con arreglo al inciso iii) del apartado a) del párrafo 2 del documento EC-M-34/DEC.1, la República Árabe Siria debía haber destruido el 1 de marzo de 2014 su arsenal declarado de isopropanol. Con arreglo al párrafo 9 de la misma decisión, la República Árabe Siria debía presentar, no más tarde del 1 de enero de 2014, para que el Consejo lo examinase, no más tarde del 15 de enero de 2014, su

plan para destruir en su territorio el isopropanol y el agente mostaza residual que quedaba en los contenedores que anteriormente tenían agente mostaza. En diciembre de 2013, la República Árabe Siria presentó una versión inicial de ese plan. Al término del periodo de que se informa, la Secretaría había verificado la destrucción del 87% de los contenedores con agente mostaza residual declarados por la República Árabe Siria.

- 1.25 En los párrafos 2 y 3 del documento EC-M-34/DEC.1, el Consejo estableció también el calendario para la retirada de las armas químicas sirias y de todas las demás sustancias químicas declaradas para su destrucción fuera del territorio de la República Árabe Siria. El 15 de diciembre de 2013, el Director General presentó el plan detallado para cumplir ese objetivo con la asistencia de varios Estados Partes. En el plan se establece, en líneas generales, la retirada de los materiales por el puerto sirio de Latakia y la destrucción posterior de esos materiales. La Federación de Rusia ofreció seguridad naval adicional en el puerto y China, Dinamarca, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte habrían de proporcionar buques y escolta militar para transportar los materiales químicos sirios hasta los lugares destinados a su destrucción. Finlandia proporcionaría en apoyo a la contribución danesa y noruega los medios para hacer frente a una emergencia con armas químicas.
- 1.26 En el plan se establece que la destrucción de los materiales químicos tendría lugar en el mar y que Italia proporcionaría el puerto para el trasbordo de los materiales químicos desde los buques danés y noruego hasta un buque de los Estados Unidos de América especialmente adaptado para llevar a cabo las operaciones de destrucción. Por consiguiente y con arreglo a los párrafos 30 y 31 de la Parte IV (A) del Anexo sobre verificación y el documento EC-M-34/DEC.1 relativo a la destrucción de los arsenales sirios de armas químicas, los Estados Unidos de América presentaron la información detallada y el acuerdo de instalación relativos a la instalación de destrucción de armas químicas sistema de hidrólisis portátil sobre el terreno Cape Ray. Una vez concluidas las operaciones de destrucción, serán entidades comerciales las que traten las masas de reacción restantes, para lo que habían de prepararse las licitaciones correspondientes.

#### Estados Unidos de América

- 1.27 En 2013 los Estados Unidos de América declararon que habían concluido todas las actividades de destrucción de las armas químicas en el sistema de desmilitarización de los proyectiles M687 de la instalación de desmilitarización de la zona occidental de Hawthorne Army Depot, Nevada, y en la instalación no contigua Safety-Kleen, Inc., sita en Aragonite, Utah.
- 1.28 En 2013, la OPAQ verificó la destrucción por parte de los Estados Unidos de América de 0,0205 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1 en la instalación de destrucción de armas químicas recuperadas, en comparación con las 8,808 toneladas métricas cuya destrucción se verificó en 2012. Al término de la fecha límite del presente informe, la OPAQ había verificado la destrucción de 24.924 toneladas métricas de armas químicas, el 90% del arsenal declarado de armas químicas de la categoría 1. Los Estados Unidos de América han destruido ya todas sus armas químicas de la categoría 2 (0,010 toneladas métricas) y de la categoría 3.

- 1.29 A 31 de diciembre de 2013, habían concluido las operaciones en un total de 11 IDAQ de los Estados Unidos de América; estaba previsto que en otras dos, las de Pueblo y Blue Grass, comenzaran las operaciones de destrucción en diciembre de 2015 y abril de 2020, respectivamente.

#### Instalaciones de almacenamiento de armas químicas

- 1.30 En 2013, la Secretaría realizó 22 inspecciones en 20 IAAQ. De esas IAAQ, dos estaban en los Estados Unidos de América, siete en la Federación de Rusia, una en Libia y 12 en la República Árabe Siria. Al término del periodo que se examina, seguían siendo objeto de verificación sistemática 21 IAAQ. Además, se observó el procesamiento de armas químicas en condiciones peligrosas en la IAAQ de Kizner, en la Federación de Rusia.

#### Instalaciones de producción de armas químicas

- 1.31 A 31 de diciembre de 2013, de las 96 IPAQ declaradas por 14 Estados Partes, incluidas las 26 IPAQ declaradas por la República Árabe Siria, 43 ya habían sido destruidas y 23 habían sido convertidas con fines no prohibidos por la Convención. Doce Estados Partes habían concluido la destrucción o la conversión de todas sus IPAQ declaradas. Todas las instalaciones de producción convertidas seguían sometidas a la verificación sistemática de la OPAQ para asegurar que estaban completamente en consonancia con las solicitudes de conversión aprobadas.
- 1.32 En 2013 la Secretaría expidió para sendas IPAQ de la Federación de Rusia y el Iraq dos certificados de conversión en los que se confirmaba que había concluido la conversión de esas instalaciones.
- 1.33 En 2013 la Secretaría realizó la inspección inicial de las 24 IPAQ que iban a ser destruidas en la República Árabe Siria y otras seis inspecciones sistemáticas en la Federación de Rusia.
- 1.34 Tras las consultas mantenidas sobre la naturaleza de las medidas de verificación continua para las IPAQ convertidas, diez años después de la certificación de su conversión, el Consejo adoptó una decisión al respecto en su sexagésimo séptimo periodo de sesiones (EC-67/DEC.7, de fecha 16 de febrero de 2012) y, por tanto, en mayo de 2012 la Secretaría reanudó las medidas de verificación en esas instalaciones. A 31 de diciembre de 2013, una de esas IPAQ de la Federación de Rusia y dos IPAQ del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ya habían sido objeto de inspecciones de conformidad con esa decisión del Consejo.

#### Armas químicas abandonadas

- 1.35 Desde la entrada en vigor de la Convención hasta el 31 de diciembre de 2013, cuatro Estados Partes, incluida la República Árabe Siria, habían informado de que había AQA en su territorio. Un Estado Parte, el Japón, había informado de que había AQA en el territorio de otro Estado Parte, China. En 2013, la Secretaría realizó cuatro inspecciones de AQA, todas ellas en China.

- 1.36 Asimismo, la Secretaría realizó dos inspecciones en sendos emplazamientos de almacenamiento de China, donde también asistió a una operación de excavación y recuperación. Al término de agosto de 2013, había concluido en Nanjing la eliminación de los residuos contaminados y la infraestructura que quedaba se estaba descontaminando y retirando. En 2013 prosiguieron las operaciones en la instalación móvil de destrucción (IMD) enviada a Shijiazhuang, en cuyo emplazamiento la Secretaría llevó a cabo una inspección. Como sucedió en el emplazamiento de Nanjing, se ha programado reunir el contenido de varios almacenes de seguridad temporal de las proximidades de Shijiazhuang en la IMD de Shijiazhuang para su destrucción. Prosiguen los preparativos para las operaciones de destrucción en el tercer lugar en que se ha emplazado la IMD, Wuhan, al que se ha trasladado desde Nanjing el equipo relacionado con la destrucción. En 2013 también concluyeron en este emplazamiento las carreteras de acceso y la infraestructura correspondiente. Según lo previsto, en 2014 comenzarán en Wuhan las operaciones de destrucción y la Secretaría ha recibido ya la información relativa a la instalación del emplazamiento. Con respecto al emplazamiento de Haerbaling, se han terminado de fabricar las unidades de destrucción, que se han enviado a China. Han concluido los planes para construir los edificios y la infraestructura de la instalación de destrucción y está en curso la licitación para seleccionar a la empresa contratista que construirá esos edificios.

#### Antiguas armas químicas

- 1.37 Desde la entrada en vigor de la Convención, 16 Estados Partes habían declarado AAQ. En 2013 la Secretaría realizó ocho inspecciones de AAQ: en Alemania, Bélgica, Canadá, Francia, Italia, Países Bajos y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

#### **Verificación de la industria**

- 1.38 Los Estados Partes en la Convención presentan declaraciones sobre la producción, importación o exportación, elaboración y consumo de las sustancias químicas enumeradas en las tres Listas del Anexo sobre sustancias químicas de la Convención, y sobre las OIPSQ en las que se producen sustancias químicas orgánicas definidas con fines no prohibidos por la Convención. En el cuadro 2 figuran los datos referentes a estas declaraciones de la industria química recibidas por la OPAQ a 31 de diciembre de 2013. Los anexos 4, 5 y 6 contienen los datos, por Estado Parte, sobre las instalaciones declaradas y sujetas a inspecciones de la Lista 2, de la Lista 3 y de las OIPSQ.

**CUADRO 2: INSTALACIONES DECLARADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013, POR TIPO DE INSTALACIÓN**

Tipo de instalación	Instalaciones declaradas	Instalaciones sujetas a inspección <sup>15</sup>	Estados Partes que han notificado instalaciones declarables <sup>16</sup>	Estados Partes con instalaciones sujetas a inspección
<b>Lista 1</b>	26	26	22	22
<b>Lista 2</b>	462	192	37	22
<b>Lista 3</b>	433	399	34	34
<b>OIPSQ</b>	4.390	4.284	80	79
<b>Total</b>	<b>5.311</b>	<b>4.901</b>	<b>80<sup>17</sup></b>	<b>79<sup>18</sup></b>

- 1.39 Como se observa en el cuadro 3, en 2013 la Secretaría llevó a cabo 229 inspecciones del artículo VI. Éstas comprendieron 11 instalaciones de la Lista 1 (el 42% del total de las instalaciones sujetas a inspección), 42 complejos industriales de la Lista 2 (el 22%), 29 complejos industriales de la Lista 3 (el 7%) y 147 OIPSQ (el 3%). Se registró una incertidumbre. En 18 de esas inspecciones, algunas cuestiones requirieron más atención y en 193 se pidió que se proporcionara más información en las declaraciones. Siete inspecciones se realizaron en instalaciones que resultaron no estar sujetas a inspección.

**CUADRO 3: INSPECCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO VI**

Número de inspecciones previstas en el artículo VI, por año											
2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
85	132	150	162	180	200	200	208	208	209	219	229

- 1.40 En 2013, la Secretaría siguió esforzándose por aumentar al máximo el número de inspecciones en serie como modo de ahorrar recursos. De los 15 Estados Partes que recibieron en 2013 por lo menos cuatro inspecciones de la industria, 13 habían informado a la Secretaría de que estaban de acuerdo con que se realizaran inspecciones en serie en su territorio. Otro Estado Parte recibió una inspección en serie de prueba. De los 57 pares de inspecciones en serie que figuran en el cuadro 4, que comprenden 114 inspecciones distintas, en 51 ocasiones el par de inspecciones tuvo lugar en el mismo país y en seis ocasiones el par de inspecciones se llevó a cabo en dos países.

**CUADRO 4: INSPECCIONES EN SERIE**

Inspecciones en serie, por año										
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
8	16	23	26	26	37	42	40	47	48	57

<sup>15</sup> Por encima del umbral de verificación mediante inspecciones *in situ*.

<sup>16</sup> Incluye las declaraciones anuales de las actividades previstas y las declaraciones anuales de las actividades anteriores (DAAA).

<sup>17</sup> Ochenta Estados Partes declararon que tenían por lo menos una instalación con arreglo al artículo VI.

<sup>18</sup> Setenta y nueve Estados Partes declararon que tenían por lo menos una instalación sujeta a inspección en virtud del artículo VI.

- 1.41 En 2013, se realizaron ocho inspecciones de la Lista 2 con toma y análisis de muestras (TyA). Desde el inicio de la toma y análisis hasta el término del periodo de que se informa, se llevaron a cabo 63 inspecciones con toma y análisis en 20 de los 22 Estados Partes que en esos momentos tenían instalaciones de la Lista 2 inspeccionables (véase el cuadro 5). Otros dos Estados Partes recibieron inspecciones con toma y análisis de muestras, aunque sus complejos ya no son inspeccionables.

**CUADRO 5: TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS EN COMPLEJOS INDUSTRIALES**

Número de inspecciones realizadas con TyA								
2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
2	9	9	9	9	8	9	8	63

**Declaraciones**

- 1.42 Durante el periodo que se examina, se procuró aumentar la eficiencia y la eficacia del régimen de verificación de la industria. La Secretaría tomó la iniciativa para dedicar sus principales esfuerzos a los Estados Partes que tenían cuestiones pendientes de larga data. Como consecuencia de esta iniciativa, en 2013 la Secretaría recibió cuatro declaraciones iniciales de Cabo Verde, Guinea-Bissau, la República Árabe Siria y Tuvalu. De los cuatro Estados Partes que presentaron sus declaraciones iniciales, tres, a saber, Guinea-Bissau, Tuvalu y Cabo Verde, presentaron sus declaraciones iniciales pendientes con un intervalo de cinco, nueve y 10 años, respectivamente, desde la fecha en que debían haber presentado las declaraciones.
- 1.43 A 31 de diciembre de 2013, cinco Estados Partes tenían que presentar aún las declaraciones iniciales previstas en el artículo III y en el artículo VI de la Convención. Además, dos Estados Partes, si bien habían presentado las declaraciones previstas en el artículo III, tenían que presentar aún las declaraciones previstas en el artículo VI de la Convención. La Secretaría seguirá trabajando con los siete Estados Partes interesados para garantizar que presenten sus declaraciones iniciales pendientes.
- 1.44 En 2013 mejoraron por diversos medios la cantidad global de las declaraciones anuales previstas en el artículo VI y el índice de presentación puntual de esas declaraciones. Entre esos medios se cuentan las consultas bilaterales, la petición de aclaraciones, las cartas de conciliación y las reuniones, cursos, seminarios y talleres regionales y subregionales dedicados a la enseñanza y divulgación. Gracias a esta labor, el número de Estados Partes con cuestiones pendientes de larga data relacionadas con las declaraciones iniciales y anuales descendió de 29 a 16. El número de Estados Partes que presentaron las DAAs correspondientes a 2012 con más de 30 días de retraso fue considerablemente inferior, ya que fueron 13 frente a los 20 Estados Partes en 2011. La Secretaría seguirá trabajando con los Estados Partes restantes para solucionar las cuestiones pendientes.
- 1.45 Para favorecer que la verificación realizada por la OPAQ sea efectiva y eficaz, el Consejo ha pedido a todos los Estados Partes interesados que garanticen la presentación puntual de las declaraciones del artículo VI y a dado instrucciones a la Secretaría para que siga comunicando a los Estados Partes el requisito de presentar la información. En 2013, el 67% de los Estados Partes presentó puntualmente las

preceptivas DAAA correspondientes a 2012. Esta cifra es ligeramente superior al porcentaje del año anterior (el 66%).

- 1.46 Además, con objeto de mejorar las orientaciones necesarias para elaborar las declaraciones que han de presentar los Estados Partes de conformidad con los requisitos de la Convención, la Secretaría publicó la versión actualizada de 2013 del Manual de Declaraciones. Esta publicación se actualizó teniendo en cuenta los pareceres y las observaciones de los Estados Partes e incorporando las decisiones y los informes pertinentes de la Secretaría y los órganos normativos de la OPAQ. En la nueva versión del Manual de Declaraciones se ofrece una explicación más pormenorizada de cada uno de los formularios de las declaraciones, ejemplos de los problemas comunes que se hallaron en las declaraciones del artículo VI y recomendaciones acerca del modo de superar esos problemas. Además, en respuesta a las sugerencias formuladas por los Estados Partes, en esta versión se dan nuevas orientaciones exhaustivas para solucionar las discrepancias en las transferencias y se sugieren los planteamientos que pueden adoptarse para resolverlas.
- 1.47 Para ayudar a los Estados Partes a determinar las sustancias químicas y las actividades correspondientes declarables en virtud del artículo VI, la Secretaría empezó a actualizar las herramientas de apoyo pertinentes, como el Manual sobre Sustancias Químicas y la base de datos en línea sobre las sustancias químicas de las Listas de la OPAQ. Según lo previsto, las últimas actualizaciones de estas dos bases de datos se pondrán a disposición de los Estados Partes en 2014.
- 1.48 En 2013, la Secretaría organizó el cuarto foro del grupo de usuarios del programa EDNA como parte de la decimoquinta reunión anual de Autoridades Nacionales. Los participantes recibieron la información más reciente sobre la nueva versión del EDNA y también debatieron otras iniciativas destinadas a mejorar la eficacia de la elaboración y la presentación de las declaraciones. Los representantes de las Autoridades Nacionales tuvieron ocasión de poner en común sus experiencias relativas a las declaraciones electrónicas y la transmisión electrónica segura de la información. Además, 10 representantes de nueve Estados Partes asistieron a los cursos de formación sobre el EDNA organizados durante el decimoctavo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”). Asimismo, la Secretaría impartió un curso básico sobre las declaraciones electrónicas en el marco del “Curso de Formación sobre las Autoridades Nacionales y las Bases de Datos de Sustancias Químicas”, organizado en agosto de 2013 por el Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (VERIFIN). A partir de las peticiones recibidas de los Estados Partes, se elaboró una versión nueva del EDNA (la 3.0), concluida en diciembre de 2013. La aplicación nueva incluye por primera vez un módulo para declarar las instalaciones de la Lista 1.
- 1.49 En 2013, la Secretaría también siguió trabajando para establecer un sistema seguro de transmisión electrónica, mediante el proyecto de intercambio seguro de información (ISI). El objetivo principal del proyecto ISI es establecer una vía electrónica segura para intercambiar las declaraciones electrónicas y otra información, sobre todo la información clasificada, entre los Estados Partes y la Secretaría. En 2013 concluyó con éxito el programa experimental de este proyecto, en el que participaron Estados

Partes de varias regiones, y según lo previsto el sistema estará a disposición de los Estados Partes interesados en 2014.

#### Agentes de represión de disturbios

- 1.50 Al término del periodo que se examina, 134 Estados Partes habían declarado poseer agentes de represión de disturbios (principalmente gases lacrimógenos). En el anexo 7 se ofrece más información al respecto.

#### Transferencias de sustancias químicas de las Listas

- 1.51 Los Estados Partes informan a la Secretaría sobre las exportaciones o importaciones de las sustancias químicas de las Listas<sup>19</sup>, incluidas las exportaciones de las sustancias químicas de la Lista 3 a Estados no Partes en la Convención. Las transferencias de las sustancias químicas de la Lista 1 entre Estados Partes debe ser notificada por éstos por anticipado. Las transferencias de las sustancias químicas de las Listas 1 o 2 con destinos a Estados no Partes en la Convención o procedentes de éstos están prohibidas para los Estados Partes en la Convención<sup>20</sup>.
- 1.52 La Secretaría recibió 36<sup>21</sup> notificaciones relativas a 20 transferencias de sustancias químicas de la Lista 1 en las que participaron 13 Estados Partes, que debían realizarse en 2013. De esos 13 Estados Partes, dos figuraban como expedidores y 13 como receptores, habiendo dos Estados Partes que figuraban como expedidores y receptores a la vez.
- 1.53 De acuerdo con las DAAA recibidas en 2013, 48 Estados Partes habían transferido en 2012 un total de 5.200 toneladas métricas aproximadamente de sustancias químicas de la Lista 2.
- 1.54 De acuerdo con las DAAA recibidas en 2013, 122 Estados Partes habían transferido en 2012 345.000 toneladas métricas aproximadamente de sustancias químicas de la Lista 3. Doce Estados Partes exportaron cuatro sustancias químicas de la Lista 3 a tres Estados no Partes; el cloruro de tionilo representó un 39% de las 1.721 toneladas métricas de sustancias químicas de la Lista 3 que se declararon dentro de las exportaciones a Estados no Partes en 2012.

#### **Consultas officiosas**

- 1.55 En 2013 se celebraron siete consultas officiosas, que se retransmitieron para que los representantes de las Autoridades Nacionales pudieran observar desde la distancia las consultas. Los Estados Partes mantuvieron consultas en torno a varias cuestiones pendientes relacionadas con la verificación:

---

<sup>19</sup> A partir de unas cantidades mínimas.

<sup>20</sup> Con respecto a las transferencias de las sustancias químicas de la Lista 2 a Estados no Partes o procedentes de éstos y a las transferencias de las sustancias químicas de la Lista 3 a Estados no Partes, son de aplicación las exenciones que se recogen en las decisiones de la Conferencia C-V/DEC.16, de fecha 17 de mayo de 2000; y C-VI/DEC.10, de fecha 17 de mayo de 2001, respectivamente.

<sup>21</sup> En 2012 se notificó una transferencia.

- a) La “Rescisión de acuerdos de instalación de la Lista 2 aprobados”, que dio lugar a un entendimiento posterior y a la adopción de la decisión EC-73/DEC.1 (de fecha 17 de julio de 2013);
- b) Las “Discrepancias en las transferencias”, cuyos debates giraron en torno al análisis de la pertinencia de distintos tipos de discrepancias y al modo en que pueden solucionarse. La Secretaría presentó a la consideración de los Estados Partes medidas prácticas que podía adoptar la Secretaría y que empezaron a aplicarse en 2013;
- c) El “Intercambio seguro de información (ISI)”, que tiene por objeto mejorar la exactitud y la puntualidad de las declaraciones, con miras a reducir las discrepancias gracias a una mejor comunicación. Antes de que comenzara su aplicación, se debatió el proyecto ISI y se proporcionó periódicamente información actualizada al respecto;
- d) La “Selección de los complejos industriales de la Lista 3 sujetos a inspección”, que fue objeto de una nota de la Secretaría (S/1088/2013, de fecha 11 de abril de 2013);
- e) La “Auditoría de la aplicación de la metodología de selección de OIPSQ”, asunto en el que se debatió la evaluación del funcionamiento de la metodología. Se realizó una simulación del proceso, que aportó una comprensión más detallada de los pasos que se dan en la realidad al respecto;
- f) El “Procedimiento de la Secretaría Técnica para tratar los casos de actividades de la Lista 1 no declaradas previamente y descubiertas durante una inspección del artículo VI en virtud de la Parte VI del Anexo sobre verificación”, que fue objeto de una nota de la Secretaría (S/1120/2013, de fecha 31 de julio de 2013);
- g) El “Análisis de las tendencias de la totalidad de los datos nacionales (TDN) en relación con las sustancias químicas de la Lista 2”, que se trató de una cuestión informativa para proporcionar aclaraciones a los Estados Partes interesados, como se pide en la decisión C-17/DEC.8, de fecha 28 de noviembre de 2012;
- h) Los procedimientos utilizados por la Secretaría para la selección y planificación de las inspecciones de instalaciones de la Lista 1, que se debatieron para aportar transparencia a todos los Estados Partes interesados, como se pide en la decisión C-17/DEC.8;
- i) La actualización del Manual de Declaraciones (versión de 2013), en torno a la cual la Secretaría también proporcionó numerosas sesiones informativas, tras las que se mantuvieron debates sobre el uso de los códigos de los grupos de productos en las declaraciones de OIPSQ y el modo en que se podían mejorar la exactitud y calidad de las declaraciones de OIPSQ revisando esos códigos en el Manual; y

- j) Un debate sobre los ajustes en el desarrollo de las inspecciones para mejorar su coherencia, efectividad y eficacia, que se mantuvo a partir de una nota de la Secretaría (S/1066/2013, de fecha 11 de febrero de 2013). Dentro de este asunto se deliberó acerca de la propuesta relacionada con la práctica de la verificación en las instalaciones químicas que presentan las declaraciones de la industria en virtud de más de una Parte del Anexo sobre verificación (los denominados “complejos industriales mixtos”). Se plantearon varias ideas en relación con la forma de reducir la frecuencia de las inspecciones en esas instalaciones.

### **Inspecciones por denuncia e investigaciones sobre el presunto empleo**

- 1.56 En 2013 no se solicitó ninguna inspección por denuncia.
- 1.57 El 21 de marzo de 2013, el Secretario General de las Naciones Unidas decidió llevar a cabo una investigación sobre el presunto empleo de armas químicas a petición del Gobierno de la República Árabe Siria, que, en ese momento, era Estado no Parte en la Convención. Para ello, el Secretario General invocó el “Arreglo Suplementario relativo a la aplicación del apartado c) del párrafo 2 del artículo II del Acuerdo sobre la Relación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas” y pidió a la OPAQ que pusiera recursos a su disposición, con objeto de establecer la Misión de las Naciones Unidas para Investigar las Denuncias de Empleo de Armas Químicas en la República Árabe Siria (en adelante, la “Misión de las Naciones Unidas”)<sup>22</sup>. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas era determinar los hechos relacionados con las denuncias de empleo de armas químicas, recabar los datos pertinentes, llevar a cabo los análisis necesarios para ese fin y presentar un informe al Secretario General de las Naciones Unidas.
- 1.58 La capacidad de la Secretaría para responder oportunamente a esta solicitud confirmó el alto nivel de preparación de la OPAQ para realizar investigaciones sobre el presunto empleo, a pesar de que esta misión se llevó a cabo en un país sumido en una intensa guerra civil, situación a la que nunca antes se había enfrentado la Organización. El Secretario General volvió a encargar a la Misión de las Naciones Unidas que diera una respuesta ante el atentado con armas químicas perpetrado en el barrio de Ghouta, en Damasco, el 21 de agosto de 2013. El principal cometido era llevar a cabo una misión de determinación de los hechos, si bien en el mandato no se estipulaba la atribución de responsabilidades. Pese a la naturaleza peligrosa de sus tareas en una zona de conflicto activo, los miembros del grupo de la Misión de las Naciones Unidas no cejaron en su empeño hasta completar su trabajo.
- 1.59 El 12 de diciembre de 2013, el jefe de la Misión, Profesor Åke Sellström, presentó el informe final de la Misión de las Naciones Unidas. La Misión de las Naciones Unidas llegó a la conclusión de que existían pruebas inequívocas y convincentes del empleo de armas químicas contra la población civil, incluidos niños, en una escala relativamente grande en la zona de Ghouta, en Damasco, el 21 de agosto de 2013. La Misión de las Naciones Unidas también recopiló pruebas verosímiles que corroboraban el empleo de armas químicas en otros seis casos. Estas conclusiones no

---

<sup>22</sup> Integran la misión de determinación de los hechos representantes de las Naciones Unidas, la OPAQ y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

podieron verificarse de manera independiente, al no existir información básica sobre los sistemas vectores ni muestras ambientales y biomédicas, tomadas y analizadas siguiendo la cadena de custodia adecuada.

### **Otras actividades relacionadas con la verificación**

#### Desarrollo de la toma y análisis de muestras

- 1.60 En febrero de 2013 tuvo lugar el tercer ejercicio de fomento de la confianza para el análisis de muestras biomédicas. Posteriormente se celebró un taller sobre ejercicios de fomento de la confianza para el análisis de muestras biomédicas, con objeto de analizar las conclusiones del tercer ejercicio y de comenzar a planificar un cuarto ejercicio de este tipo.
- 1.61 Se prepararon juegos de toma de muestras para la toma de muestras biológicas. Inspectores especializados en química analítica y personal del Laboratorio de la OPAQ recibieron formación sobre el manejo y la preparación de muestras biomédicas en condiciones de seguridad. La Misión de las Naciones Unidas hizo llegar muestras al Laboratorio de la OPAQ, donde se extrajeron del modo y en el momento oportunos y se separaron en múltiples partes alícuotas. Las partes alícuotas de las muestras, tanto ambientales como biomédicas, fueron enviadas a los laboratorios designados de la OPAQ para su análisis.

#### Pruebas de competencia de la OPAQ

- 1.62 Todos los años, la OPAQ realiza pruebas de competencia para instituciones que puedan estar interesadas en participar en la red de laboratorios analíticos de la OPAQ. Durante el año que se examina, concluyó la trigésima segunda prueba oficial de competencia de la OPAQ, se realizó la trigésima tercera y se dio inicio a la trigésima cuarta. Al término del periodo del informe, había 21 laboratorios designados de 17 Estados Miembros; la designación de cuatro de ellos se había suspendido temporalmente. En el anexo 8 se indica la situación de cada uno de los laboratorios designados a 31 de diciembre de 2013.

#### Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ

- 1.63 En el cuadro 6 se indica, por técnica analítica y para los cinco últimos años, el número de sustancias químicas recogidas en la Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ (BDAC)<sup>23</sup>. En los análisis *in situ* solo se utilizaron los datos de la GC(RI)<sup>24</sup> y de la MS<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> En contraste con los cuadros correspondientes a la BDAC que se incluían en los informes anuales anteriores a 2009, el número de datos que aparecen en el cuadro 6 representa el número de las distintas sustancias químicas y no el número de entradas contenidas en la base de datos.

<sup>24</sup> GC(RI): cromatografía de gases (índice de retención).

<sup>25</sup> MS: espectrometría de masas.

**CUADRO 6: NÚMERO DE ESPECIES QUÍMICAS RECOGIDAS EN LA BDAC**

Situación al término de	2009	2010	2011	2012	2013
IR <sup>26</sup>	698	698	716	723	729
GC(RI)	2.894	3.018	3.470	3.560	3.737
NMR <sup>27</sup>	298	298	298	298	298
MS	3.214	3.321	3.657	3.731	3.903

Formación en materia de verificación

- 1.64 La División del Cuerpo de Inspección (INS) realizó el equivalente de 2.318 días de formación en el marco del subprograma de formación de inspectores. Para completar la formación, la INS necesitaba el equivalente de 704 días de formación. Excluida la formación de los inspectores nuevos, el programa constaba de 54 cursos distintos, que representaban un total de 49 semanas naturales de clases centradas en la formación. En el programa había algunos cursos de formación cuyo presupuesto no se había incluido en el Programa y Presupuesto para 2013, entre otros, el curso inicial de formación para inspectores del Grupo M, la formación acerca de la seguridad en las actividades sobre el terreno, la formación sobre sustancias químicas tóxicas para el nuevo grupo de inspectores de IDAQ en régimen de acuerdo de prestación de servicios especiales para la República Árabe Siria y la Federación de Rusia, y la formación previa a la misión en relación con las actividades de verificación a bordo del buque de los Estados Unidos de América Cape Ray. El número total de días de formación fue un 27% inferior al número previsto de días-inspector para formación técnica (aproximadamente 3.200), disminución que puede atribuirse a la anulación de muchos de los cursos periódicos para inspectores, debido a los preparativos de los grupos y las actividades de verificación relacionados con la República Árabe Siria.
- 1.65 En 2013, el 68% de las actividades de formación se celebraron en el territorio de los Países Bajos y las demás se llevaron a cabo en el territorio de Alemania, Bélgica, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Serbia. Los siguientes Estados Miembros contribuyeron al programa de formación, bien como naciones anfitrionas o con contribuciones voluntarias y prestando asistencia técnica o administrativa: Alemania, Bélgica, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Serbia.

---

<sup>26</sup> IR: espectroscopia por infrarrojos.

<sup>27</sup> NMR: espectrometría de resonancia magnética nuclear.

## 2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA

2.1 Los programas de cooperación internacional y asistencia que ejecuta la OPAQ se basan principalmente en las disposiciones de los artículos VII, X y XI de la Convención, que se refieren a los derechos y las obligaciones de los Estados Partes en relación con la aplicación, la asistencia y protección, y el desarrollo económico y tecnológico.

### **Aplicación nacional y asistencia técnica: artículo VII**

2.2 En 2013 la asistencia técnica y la asistencia en materia de creación de capacidades de la Secretaría siguieron centrándose en las siguientes esferas:

- a) el fortalecimiento de las capacidades de las Autoridades Nacionales para que desempeñen un papel más eficaz de enlace con la Secretaría;
- b) la promoción y el apoyo de las medidas necesarias para promulgar legislación, incluida la legislación penal, y la adopción de las medidas administrativas necesarias para aplicar la Convención;
- c) la dotación de capacidad a los Estados Partes para determinar las actividades declarables relacionadas con la industria química y el comercio; y
- d) la facilitación de la presentación de declaraciones.

2.3 En 2013 se organizaron 30 eventos, de los que se benefició directamente un total de 879 participantes tanto de Estados Partes como de Estados no Partes. Se realizaron cinco facilitaciones sobre el artículo VII. Este compromiso y colaboración han contribuido en gran medida a garantizar la cooperación y la prestación de asistencia y apoyo efectivas para atender las necesidades prioritarias de los Estados Partes.

2.4 En respuesta al interés constante de los Estados Partes, la Secretaría organizó en la sede de la OPAQ dos cursos básicos de una semana de duración para representantes de las Autoridades Nacionales. El objetivo de los cursos era impartir conocimientos amplios acerca de la Convención, así como del trabajo y las funciones de la Secretaría y de los órganos normativos. Con objeto de seguir mejorando las actividades de divulgación, los cursos, celebrados en marzo y septiembre de 2013, se impartieron con interpretación simultánea al español y al francés. También se impartió en la sede de la OPAQ, con interpretación simultánea al español y al francés, un curso de formación dirigido al personal de las Autoridades Nacionales de los Estados Partes que habrían de trabajar como acompañantes en las inspecciones del artículo VI.

2.5 Asimismo, la Secretaría ha procurado obtener de los Estados Partes las declaraciones y la información actualizada que se estipulan en el párrafo 5 del artículo VII de la Convención. Los Estados Partes han de informar a la Secretaría de que han cumplido con los requisitos de los apartados a), b) y c) del párrafo 1 y de los párrafos 2 y 3 del artículo VII. En la fecha límite del presente informe, había presentado esa información un total de 149 Estados Partes. El número de Estados Partes que contaban con legislación que abarcaba todas las medidas iniciales para la aplicación del artículo VII ascendía a 108 al término de 2013, mientras que el número de Estados

Partes que habían confirmado haber realizado los exámenes establecidos en el apartado e) del párrafo 2 del artículo XI ascendía a 67. La Secretaría siguió respondiendo a las solicitudes de asistencia presentadas por los Estados Partes para examinar sus instrumentos legislativos.

- 2.6 Se realizaron tres visitas de asistencia técnica a un Estado Parte (Botswana) y a dos Estados no Partes (Angola y Myanmar)<sup>28</sup>. El objetivo de la visita a Botswana era prestar apoyo a los redactores jurídicos de la Fiscalía General para que enmendaran y ultimaran el anteproyecto de ley sobre armas químicas, a fin de que el Consejo de Ministros pudiera presentar el proyecto de ley ante el Parlamento en su periodo de sesiones de julio de 2013. La visita también sirvió para concienciar a la Autoridad Nacional y a los principales interesados sobre varios aspectos de la aplicación nacional. Las visitas de asistencia técnica a Angola y Myanmar formaban parte de una medida de promoción diseñada específicamente por la Secretaría para seguir alentando a esos países a que ratifiquen la Convención lo antes posible. Durante las visitas también se ayudó a esos países a prepararse para desempeñar sus funciones como Estados Partes en la Convención y para cumplir sus obligaciones respectivas tras su ratificación.
- 2.7 El Programa para Fortalecer la Cooperación con África en lo tocante a la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, el “Programa para África”), cuya segunda fase concluyó el 31 de diciembre de 2013, lleva aplicándose desde 2008. La Tercera Conferencia de Examen dio un nuevo impulso al Programa para África y encomió su contribución al avance en la aplicación de las disposiciones de la Convención en la región. Antes de dar por concluida la segunda fase del Programa para África, se llevó a cabo una evaluación de todas las actividades realizadas durante la misma, con objeto de establecer su eficacia. El informe sobre dicha evaluación y sobre la ejecución del Programa para África en 2013 fue presentado por el Director General en el septuagésimo cuarto periodo de sesiones del Consejo y en el decimoctavo periodo de sesiones de la Conferencia (EC-74/DG.6 C-18/DG.8, de fecha 20 de agosto de 2013). Se decidió prorrogar el Programa para África durante tres años más, con una tercera fase que transcurriría desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016.
- 2.8 Desde que se inició con carácter experimental en 2012, el Programa de Tutorías destinado a las Autoridades Nacionales se impartió con éxito por segundo año, con dos tutorías entre el Sudán y Malasia, y el Yemen y el Pakistán. Estas actividades, que sirvieron para mejorar la cooperación en materia de apoyo y asistencia técnicos entre los Estados tutores y tutelados, seguirán llevándose a cabo en los próximos años.
- 2.9 El Programa de Pasantías para Redactores Jurídicos consiste en una sesión sobre redacción, que se imparte durante una semana en la sede de la OPAQ y está destinada a redactores jurídicos y otros representantes pertinentes de las Autoridades Nacionales. En este curso de formación se dota a los redactores de la capacidad técnica y las habilidades necesarias para que puedan elaborar proyectos de legislación nacional de aplicación y realizar las gestiones necesarias para que se promulguen cuando regresen a su país. El programa se impartió en español, francés e inglés, teniendo en cuenta las necesidades de los participantes. En 2013 se celebraron cuatro

---

<sup>28</sup>

En los párrafos 4.4 a 4.7 figuran los detalles relativos a estas actividades.

sesiones del Programa de Pasantías, a las que asistieron 16 representantes de nueve Estados Partes, a saber, Bhután, Côte d'Ivoire, Dominica, Ecuador, Guinea Bissau, Líbano, Paraguay, Togo, y Trinidad y Tabago. Todos los Estados Partes participantes concluyeron el Programa de Pasantías con éxito y ultimaron la elaboración de sus proyectos de legislación para presentarlos ante sus respectivos órganos legislativos. Ya se han podido observar los primeros resultados, puesto que algunos Estados Partes participantes han logrado importantes avances en su tramitación legislativa. Por ejemplo, Granada, que participó en el programa en 2012, ya ha promulgado la legislación. Además, el Ecuador y el Paraguay han presentado los proyectos a sus respectivos Parlamentos. Los demás Estados Partes han presentado los proyectos a los órganos estatales pertinentes para que den su visto bueno. El Programa de Pasantías seguirá considerándose prioritario para la aplicación nacional y la asistencia técnica.

### **Reuniones regionales de las Autoridades Nacionales**

- 2.10 Se celebraron cuatro reuniones regionales para Autoridades Nacionales en Croacia, Congo, Ecuador y Chipre para las regiones de Europa oriental, África, el GRULAC<sup>29</sup>, y Asia, respectivamente. Las reuniones brindaron a las Autoridades Nacionales de esas regiones la oportunidad de cambiar pareceres y compartir experiencias sobre cuestiones prácticas relacionadas con la aplicación de la Convención, y de mejorar esa aplicación a los niveles regional y subregional. Las reuniones se centraron en ámbitos de aplicación específicos, como las declaraciones y los asuntos relacionados con la verificación de la industria con arreglo al artículo VI, y la aplicación nacional con arreglo al artículo VII de la Convención.
- 2.11 En 2013 se organizaron varios talleres regionales y subregionales para funcionarios de las Autoridades Nacionales y de las aduanas y para otras partes interesadas de las Autoridades Nacionales: cinco cursos de formación sobre los aspectos técnicos del régimen de transferencias dirigidos a los funcionarios de aduanas (Azerbaiyán, Colombia, Ghana, Malasia, Namibia y Qatar) y dos cursos de formación dirigidos a los representantes de las Autoridades Nacionales de los Estados Partes que se ocupan de dar cumplimiento a los requisitos de declaración establecidos en el artículo VI (México y Qatar).
- 2.12 El proyecto de aprendizaje electrónico de la OPAQ, financiado parcialmente mediante una generosa contribución de la Unión Europea (UE), empezó a funcionar plenamente en 2013. Se compone de seis módulos, disponibles en el sitio web de la OPAQ, sobre los que la Secretaría sigue distribuyendo información a todos los interesados para aumentar su divulgación y promover el uso de estas herramientas de mejora del conocimiento. También se está trabajando en la traducción de los seis módulos a los idiomas oficiales de la OPAQ.
- 2.13 La Secretaría reconoció la importancia de las asociaciones y de las relaciones de trabajo estrechas, por lo que siguió adoptando medidas para intensificar la colaboración con los organismos y las instituciones que están en situación de prestar asistencia para aplicar la Convención. La colaboración con la iniciativa Aduanas Verdes y con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha servido para fomentar

---

<sup>29</sup>

GRULAC: Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

la concienciación y la plena aplicación de las disposiciones de la Convención en materia de transferencias entre los funcionarios de aduanas. En los cursos de formación para funcionarios de aduanas, se utilizó la Guía de las Aduanas Verdes, que es un producto de la iniciativa Aduanas Verdes y dedica una sección a la Convención. La Comisión de la Unión Africana (UA), así como algunas de sus principales instituciones colaboradoras a nivel subregional, siguieron colaborando eficazmente. Las actividades organizadas en África en 2013 contaron con la participación de representantes de la UA y de esas instituciones subregionales. También se entabló una relación de trabajo sólida con la Comunidad y el Mercado Común del Caribe (CARICOM). Representantes de la UA y de la CARICOM participaron en la Tercera Conferencia de Examen y en la decimoquinta reunión anual de Autoridades Nacionales. La Secretaría seguirá trabajando para fortalecer sus relaciones existentes con esas instituciones y para establecer relaciones de trabajo estrechas con otros organismos pertinentes.

### **Decimoquinta reunión anual de Autoridades Nacionales**

- 2.14 La decimoquinta reunión anual de Autoridades Nacionales, celebrada en noviembre de 2013, se centró en las siguientes esferas monográficas:
- a) la determinación de actividades declarables con arreglo al artículo VI de la Convención y las maneras de resolver las discrepancias en las transferencias de conformidad con el régimen de transferencias de la Convención;
  - b) la manera de lograr la aplicación nacional efectiva mediante los artículos VII, X y XI de la Convención;
  - c) la recepción de inspecciones con arreglo al artículo VI de la Convención, incluidas las inspecciones con toma y análisis de muestras;
  - d) la ciencia y la tecnología; y
  - e) las actividades de enseñanza y divulgación.
- 2.15 En la reunión, a la que asistieron 210 participantes de 131 Estados Partes, así como representantes de dos organizaciones regionales, a saber, la CARICOM y la UA, los participantes pudieron deliberar y compartir sus experiencias y prácticas idóneas, así como determinar los ámbitos que podrían ser objeto de estudio en el futuro. La Secretaría celebró 257 consultas bilaterales con las Autoridades Nacionales asistentes sobre gran variedad de asuntos de interés y preocupación comunes para la aplicación plena y efectiva.

### **Asistencia y protección: artículo X**

- 2.16 Las actividades de asistencia y protección realizadas por la OPAQ se fundamentan en las disposiciones del artículo X de la Convención, por las que se otorga a los Estados Partes el derecho a solicitar asistencia y protección en caso de empleo o amenaza de empleo de armas químicas. En el artículo X también se reconoce el derecho de los Estados Partes a recibir asesoramiento especializado sobre el desarrollo y el perfeccionamiento de la capacidad de protección contra las armas químicas.

- 2.17 La Secretaría siguió llevando a cabo proyectos a largo plazo sobre creación de capacidad para el desarrollo y el perfeccionamiento de la protección contra las armas químicas, dirigidos al personal de respuesta ante casos de emergencia a los niveles regional y subregional. En resumen, las 23 actividades internacionales de creación de capacidad organizadas por la Secretaría en 2013 permitieron que la OPAQ desarrollara y mejorara las aptitudes de 456 personas de los Estados Partes competentes en la materia, por medio de cursos básicos, avanzados, de laboratorios, médicos y de repaso. Las principales actividades se detallan a continuación.
- 2.18 El Centro Regional de Asistencia para la Verificación y Aplicación de Medidas de Control de Armamentos y la Secretaría organizaron conjuntamente en Rakitje (Croacia) el décimo seminario anual para los Estados Partes de Europa sudoriental. En mayo de 2013, se celebró en Kiev (Ucrania) el segundo curso internacional sobre asistencia en urgencias médicas a las víctimas de accidentes o atentados con sustancias químicas y, en septiembre de 2013, se celebró en Minsk (Belarús) un curso de formación para personal de primera respuesta a accidentes de contaminación química, de habla rusa.
- 2.19 En agosto de 2013, la Autoridad Nacional brasileña y la Secretaría organizaron conjuntamente la tercera edición del curso regional de formación sobre asistencia y protección en relación con las respuestas a situaciones de emergencia química (CAPEQ-3), para países de habla portuguesa.
- 2.20 En el marco de varios proyectos subregionales, se celebraron distintas actividades de formación en los siguientes lugares: en Jamaica, para la subregión del Caribe (con apoyo técnico y financiero del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); en Kruševac (Serbia), para los Estados Partes de África occidental de habla inglesa (con apoyo financiero de Noruega y apoyo técnico del país anfitrión); en Tshwane (Sudáfrica), para instructores de los Estados Partes de África meridional; y en San Salvador (El Salvador), para instructores de los Estados Partes de América central.
- 2.21 En mayo de 2013 se celebró en la Argentina el segundo curso avanzado de formación sobre asistencia y protección para responder a emergencias químicas, destinado a la región de América Latina y el Caribe. En este curso se impartió formación sobre defensa civil en caso de emergencia química con agentes de guerra química o sustancias químicas industriales tóxicas.
- 2.22 A modo de curso de repaso en el marco del proyecto de creación de capacidad a largo plazo destinado a los Estados Partes de la subregión de África oriental, en mayo de 2013 se celebró un curso práctico avanzado sobre asistencia y protección contra las armas químicas en Lázně Bohdaneč (República Checa).
- 2.23 En el marco del proyecto de creación de capacidad a largo plazo organizado por la OPAQ y destinado a los Estados Partes de la subregión de África occidental de habla francesa, en julio de 2013 se celebró un curso de repaso sobre asistencia y protección contra las armas químicas en el Centro de Formación SWISSINT de las Fuerzas Armadas de Suiza, en la ciudad de Stans-Oberdorf (Suiza).

- 2.24 La Secretaría y el Gobierno del Pakistán organizaron conjuntamente el tercer curso internacional sobre asistencia y protección contra las armas químicas dirigido a especialistas en primera respuesta, que se celebró en el Centro Nacional de Física de Islamabad (Pakistán) en octubre de 2013.
- 2.25 Del 5 al 7 de noviembre de 2013, tuvo lugar en Doha (Qatar) un taller regional sobre asistencia y protección destinado a los Estados Partes de Asia, que contó con apoyo financiero del Gobierno de Qatar. El objetivo del taller era concienciar con respecto a la aplicación del artículo X, en concreto las necesidades de respuesta química en la región. El taller también sirvió de tribuna para que los Estados Partes asistentes intercambiaran información relativa a esas cuestiones.
- 2.26 La Secretaría impartió cursos básicos internacionales de formación sobre asistencia y protección contra las armas químicas, con el apoyo de las Autoridades Nacionales de Finlandia, Pakistán, República de Corea, Serbia y Singapur. En junio de 2013 se celebró en Beijing (China) el segundo curso avanzado sobre asistencia y protección. En junio y noviembre de 2013 se llevaron a cabo sendos cursos avanzados internacionales de formación en aptitudes para el trabajo de laboratorio en Zemianske Kostol'any (Eslovaquia).
- 2.27 En febrero de 2013 se celebró con éxito en La Haya (Países Bajos) el segundo curso internacional de formación para instructores. La actividad de formación, que tuvo lugar en la sede de la OPAQ, contó con instructores de la Secretaría para apoyar la promoción de la OPAQ como depositario de los conocimientos en ese ámbito.
- 2.28 El Gobierno de Polonia y la Secretaría organizaron conjuntamente el segundo curso internacional de formación sobre toma y análisis de muestras en entornos sumamente contaminados, que se llevó a cabo en Czestochowa (Polonia) en septiembre de 2013.
- 2.29 En abril de 2013 se celebró en Gwalior (India) un curso de formación de asistencia y protección sobre gestión de la seguridad química destinado a los Estados Partes de África, en el marco de un ofrecimiento realizado por el Gobierno indio conforme al artículo X de la Convención.
- 2.30 En marzo de 2013, en el marco de un ofrecimiento realizado por el Gobierno de Suiza conforme al artículo X, se llevó a cabo el tercer curso avanzado internacional de formación sobre protección contra las armas químicas en el Centro de Competencia DEMUNEX de la ciudad de Spiez. En noviembre de 2013 se celebró la quinta edición del curso suizo de laboratorios en el mismo lugar.
- 2.31 En el ejercicio teórico que se celebró en Yakarta (Indonesia) en agosto de 2013, con apoyo económico de la UE, se trataron cuestiones clave operativas y de procedimiento relacionadas con la asistencia internacional y la gestión de las consecuencias. Los participantes pusieron a prueba sus aptitudes y el funcionamiento de los procesos institucionales seguidos en un caso hipotético de accidente químico de grandes proporciones en la subregión del sudeste asiático.
- 2.32 Para dar seguimiento al ejercicio teórico celebrado en agosto de 2013 en Indonesia, en octubre de 2013 tuvo lugar en Kuala Lumpur (Malasia) un taller sobre asistencia y protección, cuyo objetivo era que las partes interesadas de la región se concienciaran

- y comprendieran mejor las obligaciones contraídas por los Estados Miembros en virtud del artículo X. El taller contó con apoyo técnico y financiero de los Gobiernos de Australia y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y con apoyo técnico del Gobierno de Nueva Zelanda.
- 2.33 En el mes de julio, el Gobierno de Suiza y la Secretaría organizaron conjuntamente en el Centro de Formación ABQ de Spiez (Suiza) la primera reunión de centros de formación sobre asistencia y protección en el marco del artículo X de la Convención. En la reunión se trataron las cuestiones de las enseñanzas extraídas y las prácticas idóneas para la formación relacionada con la asistencia y protección.
- 2.34 En consonancia con la necesidad de mantener el estado de preparación de la Secretaría para responder a las solicitudes de asistencia, en marzo de 2013 se impartió un curso de formación para el personal y los jefes del Grupo de Evaluación y Coordinación de la Asistencia (GECA), que se celebró en la sede de la OPAQ, con apoyo financiero del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- 2.35 La Secretaría también siguió manteniendo una estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales afines, como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (UNOCHA), la OMS y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), entre otros. La Asociación Humanitaria Internacional (IHP) y la UNOCHA organizaron el ejercicio TRIPLEX, que se celebró en Dinamarca y Alemania del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2013. Un grupo de la Secretaría designó un grupo GECA para que participara en el ejercicio TRIPLEX, con el objetivo de mejorar las relaciones y el funcionamiento conjunto con organizaciones y organismos internacionales que tienen mandatos relacionados con la asistencia y protección contra las armas químicas. Al ejercicio, de gran escala, interinstitucional y concebido para poner a prueba la cooperación, la coordinación y el funcionamiento conjunto en una situación hipotética de gestión de una catástrofe compleja, asistieron diversos interesados importantes en operaciones de asistencia internacional, como organismos de las Naciones Unidas, organizaciones nacionales de asistencia (tanto civiles como militares) y organizaciones no gubernamentales (ONG).
- 2.36 En octubre de 2013 se celebró en Buenos Aires (Argentina) un taller regional sobre asistencia y protección, y aspectos de coordinación regional, que contó con apoyo financiero de la UE. En el taller se extrajeron conclusiones sobre cuestiones relativas a la mejora de las respuestas de emergencia en relación con las armas químicas y los accidentes químicos con sustancias químicas industriales tóxicas en la región de América Latina y el Caribe.
- 2.37 En octubre de 2013, la OPAQ organizó, junto con el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el quinto curso regional de formación sobre asistencia y protección para los Estados Partes de la región del Caribe, que se celebró en Runaway Bay, St Ann Parish (Jamaica) y contó con la participación de expertos del Organismo para la Gestión de Emergencias en caso de Catástrofe en el Caribe. El objetivo de este empeño era la creación de capacidades regionales para responder a los ataques químicos en la subregión del Caribe.

- 2.38 El facilitador para las cuestiones relacionadas con el artículo X convocó consultas oficiosas para presentar información y analizar los temas siguientes: la cooperación con las organizaciones internacionales: presentación de la UNOCHA; el informe del Director General sobre el estado de aplicación del artículo X a 31 de diciembre de 2012 (EC-72/DG.1, de fecha 25 de marzo de 2013); el calendario de eventos sobre asistencia y protección para 2013: actividades anteriores y previstas; la información actualizada sobre la presentación de información por los Estados Partes con arreglo al párrafo 4 del artículo X en 2013; la información actualizada sobre la situación de la Red Internacional de Apoyo a las Víctimas de Armas Químicas, de conformidad con la decisión C-16/DEC.13 (de fecha 2 de diciembre de 2011); la presentación sobre el ejercicio teórico de Indonesia (19 y 20 de agosto de 2013); la presentación sobre la participación del grupo de la Secretaría en el ejercicio TRIPLEX 2013 (del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2013) organizado por la IHP; el debate de la Tercera Conferencia de Examen sobre las recomendaciones específicas relacionadas con la asistencia y protección contra las armas químicas (párrafos 9.112 a 9.118 del documento RC-3/3\*, de fecha 19 de abril de 2013); y cualquier actividad de seguimiento necesaria como resultado de la facilitación.
- 2.39 Durante el periodo que se examina, la Secretaría hizo un nuevo llamamiento para la presentación de candidaturas de expertos cualificados (S/1126/2013, de fecha 23 de septiembre de 2013, en inglés únicamente). Se buscaban candidatos idóneos en los campos de la toxicología, la epidemiología, la toma de muestras biomédicas y ambientales, la medicina forense y veterinaria, la eliminación de material explosivo sin detonar y artefactos explosivos improvisados, la gestión de catástrofes, la atención de víctimas a gran escala, la investigación en el lugar de los hechos y gestión de las pruebas y el derecho aplicado a las operaciones. Se invitó a los Estados Partes a que enviaran sus candidaturas a la Secretaría no más tarde del 20 de diciembre de 2013.
- 2.40 En el contexto de la Red Internacional de Apoyo a las Víctimas de las Armas Químicas, y de conformidad con la decisión C-16/DEC.13, se ha creado una página dentro del sitio web oficial de la OPAQ para que sirva de tribuna informativa. De conformidad con la decisión mencionada, en julio de 2013 se recibió en el Fondo Fiduciario para la Red una nueva contribución voluntaria por valor de 5.000 euros, del Gobierno del Iraq.
- 2.41 Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, 97 Estados Partes habían presentado información sobre sus programas nacionales con fines de protección de conformidad con el párrafo 4 del artículo X.
- 2.42 Desde la entrada en vigor de la Convención hasta el 31 de diciembre de 2013, 81 Estados Partes habían cumplido sus obligaciones de conformidad con el párrafo 7 del artículo X (EC-72/DG.1).
- 2.43 A tenor de lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 7 del artículo X, 47 Estados Partes han hecho contribuciones al Fondo Voluntario de Asistencia. A 31 de diciembre de 2013, el Fondo contaba con 1.512.625,31 euros.

### **Programa de la OPAQ para Fortalecer la Cooperación con África en lo tocante a la Convención sobre las Armas Químicas**

- 2.44 En la esfera de la asistencia y protección contra las armas químicas, varios participantes de países africanos asistieron a distintos cursos sobre asistencia y protección contra las armas químicas celebrados en China, Finlandia, Países Bajos, Pakistán, República Checa, Serbia y Suiza. En 2013 el número total de participantes africanos en esos cursos fue de 124.
- 2.45 En marzo de 2013, se celebró en Maputo (Mozambique) un taller regional sobre asistencia y protección contra a las armas químicas, dirigido a representantes de Estados Partes de África y organizado conjuntamente por el Gobierno de Mozambique y la OPAQ. El taller se impartió conforme a la decisión de 2012 del Consejo de la Unión Europea de apoyo al Programa de la OPAQ para Fortalecer la Cooperación con África.
- 2.46 La Secretaría siguió elaborando proyectos de creación de capacidad a largo plazo para los países africanos en materia de asistencia y protección. El objetivo de los proyectos consistía en aunar los esfuerzos de los países participantes y ayudarlos a crear redes para intercambiar experiencias e información. En 2013 se siguieron realizando dos proyectos para sendas subregiones de África, con apoyo financiero de Noruega y apoyo técnico de Serbia, Sudáfrica y Suiza.

### **Desarrollo económico y tecnológico: aplicación del artículo XI**

- 2.47 En el ámbito de la cooperación internacional en relación con el artículo XI, la Secretaría organizó actividades de creación de capacidad para un total de 476 participantes, que trataron sobre los cuatro temas siguientes: la gestión integrada de las sustancias químicas, la mejora de las capacidades para trabajar en laboratorios, el fomento y el intercambio de conocimientos sobre química, y la divulgación en la industria.
- 2.48 La decisión sobre el artículo XI (C-16/DEC.10, de fecha 1 de diciembre de 2011), aprobada por la Conferencia en su decimosexto periodo de sesiones, proporciona una hoja de ruta de los componentes de un marco acordado para su aplicación por los Estados Partes y la Secretaría. Para dar seguimiento a esa decisión, la Secretaría organizó dos talleres regionales con objeto de reunir a una gran variedad de partes interesadas para deliberar sobre las necesidades concretas y las esferas prioritarias de cada región. De esta manera, la Secretaría podría aprovechar al máximo la eficacia y la incidencia de sus programas de cooperación internacional. Uno de los talleres, que se celebró en Budapest (Hungría) los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2013, estuvo dirigido a los Estados Miembros de la OPAQ de la región de Europa oriental. El segundo taller, que tuvo lugar en Nairobi (Kenya) del 19 al 21 de noviembre de 2013, estuvo dirigido a los Estados Miembros de la OPAQ de la región de África. Además, en los meses de marzo y septiembre de 2013, los Estados Partes celebraron consultas oficiosas para debatir cuestiones relacionadas con el artículo XI.
- 2.49 La decimocuarta edición del Programa de Asociados tuvo lugar entre el 25 de julio y el 27 de septiembre de 2013. En ella participaron representantes de 32 Estados Partes, entre ellos 10 de la región de África. El programa intensivo de nueve semanas de

duración incluyó módulos en la sede de la OPAQ y en la Universidad de Surrey (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), así como formación práctica en instalaciones de última generación de la industria química de todo el mundo. Las Autoridades Nacionales, las instituciones académicas y especializadas, las asociaciones de la industria química y las empresas del sector químico de varios Estados Miembros industrializados, entre ellos Arabia Saudita, Croacia, Dinamarca, España, Finlandia, India, Italia, Japón, Malasia, Noruega, Polonia, República Checa y Singapur, contribuyeron a organizar varios componentes del programa. Desde el año 2000, el Programa de Asociados ha ofrecido a 329 científicos e ingenieros de 108 países en desarrollo y países con economía en transición, formación teórica y práctica sobre métodos de producción modernos y prácticas de gestión y seguridad en la industria química.

- 2.50 A tenor de lo dispuesto en la decisión C-16/DEC.10, la Secretaría organizó el primer encuentro virtual de la asociación de alumnos del Programa de Asociados, del 14 al 22 de diciembre de 2013. De ese encuentro surgieron importantes recomendaciones para la aplicación futura del programa.
- 2.51 En 2013 se celebraron 11 cursos de desarrollo de las aptitudes analíticas para atender las necesidades de los químicos de países en desarrollo y países en transición. Cuatro de esos cursos se celebraron en el marco de la cooperación de larga data con el VERIFIN y otro estaba dirigido a los Estados Miembros africanos de la OPAQ, conforme a la decisión de 2012 del Consejo de la UE de apoyo a las actividades de la OPAQ. En dos de esos cursos se trató la cuestión del perfeccionamiento de las aptitudes para el trabajo de laboratorio y en otro curso nuevo, dirigido a gestores de laboratorios, se trató específicamente la gestión de la calidad en los laboratorios.
- 2.52 Los cursos de desarrollo de las aptitudes analíticas se impartieron en cuatro de los idiomas oficiales de la OPAQ. Además del ofrecimiento de cursos en inglés, se impartió un curso en francés en los laboratorios del Instituto Nacional de Investigaciones y Análisis Físicos y Químicos de Sidi Thabet (Túnez), en ruso en la Universidad Nacional Taras Shevchenko de Kiev (Ucrania) y en español en el Laboratorio de Verificación para las Armas Químicas (LAVEMA) del Instituto Tecnológico La Marañosa de Madrid (España).
- 2.53 Se celebraron tres cursos en relación con el Programa para África, a saber, en los Laboratorios Protechnik de Pretoria (Sudáfrica), en el VERIFIN de Helsinki (Finlandia) y en el Instituto de Desarrollo de Bioproductos de la Universidad Tecnológica de Malasia.
- 2.54 En el Instituto de Química Orgánica Industrial de Varsovia (Polonia) se impartieron cursos adicionales dirigidos al personal de los laboratorios de las aduanas de la región de Europa oriental. En los Laboratorios Internacionales Ben Hayyan de Aqaba (Jordania) se celebró el segundo taller de laboratorios para la región del Oriente Medio, sobre el análisis de las sustancias químicas relacionadas con la Convención.
- 2.55 Del 25 al 27 de junio de 2013, se celebró en Seúl (República de Corea) un taller sobre el desarrollo y uso pacíficos de la química para los Estados Miembros de la OPAQ de la región de Asia. El objetivo del taller era promover el uso de la química en relación

- con la Convención y aumentar las capacidades nacionales de desarrollo regional, basándose en las experiencias sobre tecnología química y desarrollo industrial de la República de Corea. Asistieron al taller 27 participantes de 17 Estados Partes.
- 2.56 En el marco del Programa de Apoyo a Pasantías, se ofreció una pasantía en el Laboratorio Spiez (Suiza) y otras dos en el VERIFIN (Finlandia). En 2013 comenzaron seis nuevas pasantías en la industria. Dos participantes africanos también han comenzado sus pasantías de ingeniería química en la Universidad de Tecnología de Beijing. En la actualidad, con el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación se están llevando a cabo 33 proyectos de investigación con financiación directa.
- 2.57 Se ha aprobado la cofinanciación de 27 proyectos de investigación nuevos, junto con la Fundación Científica Internacional, sita en Estocolmo (Suecia). En el marco del Programa de Apoyo a Conferencias, la Secretaría prestó apoyo a 22 eventos científicos, que permitieron a 92 científicos e investigadores participar en distintos foros científicos. Cinco de esos eventos se celebraron en África y se patrocinó a 31 ciudadanos de países africanos. La OPAQ también ofreció subvenciones en el marco del Programa de Intercambio de Equipo, para cubrir los gastos de envío del equipo donado procedente de laboratorios de los Estados Unidos de América con destino a varios laboratorios del Camerún. Además, la Secretaría donó ocho equipos completos de computadoras de escritorio al Sudán.
- 2.58 En el ámbito de la seguridad y protección químicas, se organizaron cuatro seminarios acerca de la Convención y de la gestión de la seguridad y protección químicas, con el objetivo de aumentar las capacidades de los Estados Miembros y concienciarlos sobre la importancia de la gestión de la seguridad y protección químicas.
- 2.59 La Secretaría, en cooperación con la Autoridad Nacional de la India, organizó una reunión de expertos sobre la elaboración de un sistema de clasificaciones de seguridad para la industria química de la India. A la reunión, que se celebró en Nueva Delhi los días 25 y 26 de febrero de 2013, asistieron 22 expertos locales y dos expertos internacionales. Tras examinar los principales sistemas de clasificaciones de seguridad química existentes, en la reunión se trabajó para elaborar un proyecto de sistema eficaz y adecuado a las empresas pequeñas y medianas de la India.
- 2.60 Del 10 al 12 de septiembre de 2013, se celebró en Doha (Qatar) un seminario acerca de la Convención y de la gestión de la seguridad y protección químicas, dirigido a los Estados Miembros de la OPAQ de la región de Asia. Fue el tercer año que se organizaba este evento, el tercero de este tipo para Qatar, bajo los auspicios del Centro Regional de Doha para Formación QBRN<sup>30</sup>. Asistieron al seminario 25 participantes internacionales y más de 20 participantes locales.
- 2.61 En cooperación con la Autoridad Nacional de México, la OPAQ celebró un seminario acerca de la Convención y la gestión de la seguridad y protección químicas para los Estados Miembros de la OPAQ de la región del GRULAC, los días 22 y 23 de octubre de 2013 en Ciudad de México (México). Al seminario asistieron 82

---

<sup>30</sup> QBRN: defensa química, biológica, radiológica y nuclear.

participantes de 13 Estados Miembros de la región. Posteriormente, se celebró un seminario nacional sobre la misma cuestión, dirigido a participantes locales.

- 2.62 En 2013 se organizó el cuarto curso de gestión de la seguridad y protección químicas para la región de África, en cooperación con la Universidad Bergische de Wuppertal (Alemania). Se beneficiaron de este curso de formación participantes de 11 Estados Partes africanos.

### 3. ÓRGANOS NORMATIVOS

#### **Actividades de la Conferencia de los Estados Partes**

##### La Tercera Conferencia de Examen

- 3.1 En 2013, la Organización celebró la Tercera Conferencia de Examen, que tuvo lugar en La Haya del 8 al 19 de abril. Sus objetivos eran examinar el funcionamiento de la Convención desde la Segunda Conferencia de Examen, de 2008, y establecer una dirección estratégica para la Organización en la fase posterior a la destrucción. En la Tercera Conferencia de Examen intervino el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, que reiteró su convicción con respecto al importante papel de la OPAQ en el ámbito del desarme químico. Los preparativos de la Tercera Conferencia de Examen estuvieron a cargo de un Grupo de Trabajo de Composición Abierta, que se reunió en 33 ocasiones entre mayo de 2012 y marzo de 2013. Durante la Tercera Conferencia de Examen se observó un aumento de la participación de las partes interesadas competentes y hubo novedades considerables en cuanto al procedimiento: fue la primera vez que las ONG tuvieron la oportunidad de intervenir en la sesión plenaria de una Conferencia de Examen tras la conclusión del debate general.
- 3.2 En el examen a fondo de la aplicación de la Convención se abordaron todos los objetivos básicos de la Organización. En relación con el primer objetivo, la eliminación de los arsenales de armas químicas y de las instalaciones de producción de armas químicas, la Tercera Conferencia de Examen tomó nota de que se había destruido casi el 80% de los arsenales de armas químicas declarados y destacó la importancia que seguía teniendo este objetivo principal. La Tercera Conferencia de Examen también tomó nota de la decisión recogida en el documento C-16/DEC.11 (de fecha 1 de diciembre de 2011) sobre el plazo final prorrogado para la destrucción de las armas químicas y expresó su determinación para que la destrucción de todas las categorías de armas químicas concluyera en el menor tiempo posible.
- 3.3 Las medidas determinadas para seguir avanzando en el segundo objetivo básico, la no proliferación y la prevención del resurgimiento de las armas químicas, eran de carácter genérico, como la creación de capacidad en materia de protección y de seguridad químicas, pero también se centraron en cuestiones más prácticas, como mejorar la puntualidad, exactitud e integridad de las declaraciones. La Tercera Conferencia de Examen destacó que esta última cuestión era fundamental para garantizar la eficiencia y eficacia del régimen de verificación.
- 3.4 Durante la Tercera Conferencia de Examen también se pudieron escuchar muchas declaraciones sobre el tercer objetivo básico, la asistencia y protección contra las armas químicas de conformidad con el artículo X, que se centraron en la prestación de asistencia y en la necesidad de que los Estados Partes reciban dicha asistencia y la creación de las capacidades necesarias al respecto. La Tercera Conferencia de Examen alentó a la Secretaría a que cooperase más activamente con las organizaciones regionales y subregionales en ese sentido. La Tercera Conferencia de Examen alentó además a la Secretaría a que incluyera en su informe anual sobre el artículo X una evaluación de los programas de asistencia y protección.

- 3.5 El desarrollo económico y tecnológico mediante la cooperación internacional, que es el cuarto objetivo básico de la Organización, fue objeto de atención generalizada durante la Tercera Conferencia de Examen, que encomió la decisión sobre la aplicación del artículo XI recogida en la decisión C-16/DEC.10. La Tercera Conferencia de Examen recomendó, entre otras cosas, que se evaluara la eficacia de todos los programas de la OPAQ relacionados con el artículo XI para mejorarlos, a fin de asegurarse de que atienden las necesidades de los Estados Partes beneficiarios.
- 3.6 En relación con el quinto objetivo básico, garantizar la adhesión universal a la Convención, la Tercera Conferencia de Examen reiteró que la universalidad de la Convención es esencial para lograr su objeto y propósito. Pidió que, para lograr ese objetivo, se aprovecharan al máximo todas las oportunidades y recursos, incluidos los nuevos mecanismos, como los enviados especiales.
- 3.7 El sexto objetivo básico de la Organización, la aplicación por los Estados Partes de las disposiciones del artículo VII de la Convención sobre las medidas nacionales de aplicación, se abordó en numerosas declaraciones durante la Tercera Conferencia de Examen. En su documento final, la Tercera Conferencia de Examen reconoció que se habían logrado algunos avances en la aplicación del artículo VII e hizo un llamamiento a todos los Estados Partes para que adoptaran las medidas necesarias con objeto de cumplir plenamente sus obligaciones en virtud de la Convención. Entre otras medidas, la Tercera Conferencia de Examen también alentó a la Secretaría a que difundiera el uso de los avances tecnológicos contemporáneos para favorecer y promover el desarrollo de capacidad en relación con el artículo VII, y a los Estados Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que intensificaran su apoyo práctico en materia de aplicación nacional a petición de otros Estados Partes.
- 3.8 En los debates y recomendaciones de la Tercera Conferencia de Examen sobre el séptimo y último objetivo básico de la Organización, relativo al cumplimiento pleno, eficaz y no discriminatorio por parte de la OPAQ de todas las disposiciones de la Convención, se abarcaron varias cuestiones intersectoriales, que iban desde tomar nota del trabajo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo hasta reconocer las mejoras en los procesos presupuestarios de la OPAQ durante los últimos años. Además, la Tercera Conferencia de Examen hizo un llamamiento a los Estados Partes y a la Secretaría para que promovieran las normas éticas de la Convención, subrayó que la OPAQ debe seguir siendo el depositario mundial de los conocimientos teóricos y prácticos especializados sobre la aplicación de la Convención (en concreto en lo que se refiere al desarme químico), y alentó a la Organización a mejorar sus relaciones con la industria química, la comunidad científica, el mundo académico y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en aspectos de interés desde el punto de vista de la Convención, y a abordar esas relaciones con un planteamiento más abierto.
- 3.9 Posteriormente, las medidas determinadas en los puntos del documento final de la Tercera Conferencia de Examen se han materializado en medidas de seguimiento concretas que deberán adoptar ya sean los Estados Partes, los órganos normativos de la OPAQ o la Secretaría, con objeto de lograr la aplicación plena y efectiva de la Convención.

Decimoctavo periodo de sesiones de la Conferencia

- 3.10 Entre las decisiones<sup>31</sup> adoptadas por la Conferencia en su decimoctavo periodo de sesiones (del 2 al 5 de diciembre de 2013) figuran las siguientes:
- a) solicitud del Iraq para que se apruebe el uso de una IPAQ (complejo de Al-Rashad) para fines no prohibidos por la Convención (C-18/DEC.4, de fecha 4 de diciembre de 2013);
  - b) enmiendas al Procedimiento de la Comisión para la Solución de Controversias relacionadas con la Confidencialidad (en adelante, la “Comisión de Confidencialidad”) (C-18/DEC.5, de fecha 4 de diciembre de 2013);
  - c) Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2014 (C-18/DEC.6, de fecha 4 de diciembre de 2013);
  - d) escala de cuotas para 2014 (C-18/DEC.7, de fecha 4 de diciembre de 2013);
  - e) paso a pérdidas y ganancias de las cuentas por cobrar irrecuperables y de las pérdidas de haberes (C-18/DEC.8, de fecha 4 de diciembre de 2013); y
  - f) renovación del nombramiento del Director General (C-18/DEC.9, de fecha 4 de diciembre de 2013).
- 3.11 La Conferencia tomó nota de las decisiones tomadas por el Consejo, de conformidad con los párrafos 8 del artículo IV y 10 del artículo V de la Convención, con respecto al orden de destrucción y procedimientos para una estricta verificación de la destrucción de las armas químicas sirias (EC-M-33/DEC.1; EC-M-34/DEC.1; y EC-M-35/DEC.2, de fecha 29 de noviembre de 2013) y reconoció que esas decisiones se habían tomado debido al carácter extraordinario de la situación planteada por las armas químicas sirias y no sentaban precedente alguno de cara al futuro.
- 3.12 La Conferencia tomó nota también de los informes del Director General sobre los avances logrados en la eliminación del programa de armas químicas sirias (EC-M-34/DG.1, de fecha 25 de octubre de 2013; y EC-M-35/DG.1, de fecha 25 de noviembre de 2013), en los que informaba de que las autoridades sirias habían ofrecido al grupo de la OPAQ la cooperación necesaria en el desempeño de sus actividades.

**Actividades del Consejo Ejecutivo**

- 3.13 En 2013, el Consejo consideró diversos informes de la Secretaría sobre el estado de aplicación de la Convención, en particular las actividades de verificación y la aplicación de los artículos VII, X y XI.
- 3.14 El Presidente del Consejo, el Director General y otros representantes del Consejo realizaron visitas a la instalación experimental de destrucción de agentes químicos de Pueblo, Colorado, a la instalación experimental de destrucción de agentes químicos de

---

<sup>31</sup> En el sitio web público de la OPAQ se pueden consultar otras decisiones (sin clasificación).

Blue Grass, Kentucky (Estados Unidos de América), del 18 al 24 de mayo de 2013 (EC-73/2, de fecha 8 de julio de 2013) y al emplazamiento de armas químicas abandonadas de Haerbaling, provincia de Jilin (China), del 9 al 13 de septiembre de 2013 (EC-74/2, de fecha 3 de octubre de 2013; y Corr.1, de fecha 9 de octubre de 2013).

3.15 El Consejo también:

- a) examinó los progresos alcanzados en la destrucción de las armas químicas y en la destrucción o conversión de las IPAQ;
- b) adoptó decisiones relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias en sus reuniones trigésima tercera, trigésima cuarta, trigésima quinta y trigésima sexta (EC-M-33/DEC.1; EC-M-34/DEC.1; EC-M-35/DEC.2; y EC-M-36/DEC.1 y EC-M-36/DEC.2, ambos de fecha 17 de diciembre de 2013).
- c) aprobó modificaciones o enmiendas de los acuerdos de instalación entre la OPAQ y varios Estados Partes; y
- d) adoptó una serie de decisiones sobre cuestiones administrativas y financieras.

#### **Actividades de los órganos subsidiarios**

- 3.16 La Comisión de Confidencialidad celebró su decimoquinta reunión del 23 al 25 de mayo de 2013.
- 3.17 El Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros celebró su trigésimo cuarto periodo de sesiones en mayo de 2013 y su trigésimo quinto periodo de sesiones en septiembre de 2013.
- 3.18 El Consejo Consultivo Científico (CCC) de la OPAQ celebró su vigésimo periodo de sesiones del 10 al 14 de junio de 2013.
- 3.19 En su decimoctavo periodo de sesiones, la Conferencia consideró y tomó nota de los informes del Comité para las Relaciones con el País Anfitrión (en adelante, el Comité sobre el País Anfitrión) sobre el desempeño de sus actividades (EC-71/HCC/1 C-18/HCC/1, de fecha 13 de febrero de 2013; y EC-74/HCC/1 C-18/HCC/2, de fecha 30 de septiembre de 2013).

#### **Actividades del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para la Preparación de la Tercera Conferencia de Examen**

- 3.20 El Grupo de Trabajo de Composición Abierta para la Preparación de la Tercera Conferencia de Examen, presidido por la Excm. Sra. Nassima Baghli, Embajadora de Argelia, siguió celebrando reuniones y mantuvo debates officiosos sobre todo tipo de cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la Convención desde la Segunda Conferencia de Examen, celebrada en 2008. La Presidenta informó verbalmente de los avances del trabajo del Grupo al Consejo en su septuagésimo primer periodo de sesiones.

#### 4. RELACIONES EXTERNAS

- 4.1 El Comité Noruego del Nobel concedió a la OPAQ el Premio Nobel de la Paz de 2013 por los grandes esfuerzos para eliminar las armas químicas. El Director General recibió el Premio en Oslo, el 10 de diciembre de 2013, en nombre de la Organización. En el discurso que pronunció en la ceremonia de entrega del Premio, el Director General resaltó los logros alcanzados por la OPAQ y los Estados Partes en materia de desarme durante los últimos 16 años, teniendo en cuenta el legado de las armas químicas y de su empleo, así como los esfuerzos que se están realizando para afrontar los nuevos desafíos.
- 4.2 El Director General también anunció que, para conmemorar este acontecimiento histórico, la cantidad en metálico otorgada por el Comité del Nobel se utilizaría para crear un fondo destinado a galardones anuales de la OPAQ. Con estos galardones se reconocerán las contribuciones sobresalientes para promover los objetivos de la Convención.

##### **Universalidad**

- 4.3 En 2013, el número de Estados Partes en la Convención aumentó de 188 a 190. La Convención entró en vigor para Somalia el 28 de junio de 2013 y para la República Árabe Siria el 14 de octubre de 2013. Al término de 2013, quedaban seis Estados no Partes, a saber, cuatro Estados no signatarios (Angola, Egipto, República Popular Democrática de Corea y Sudán del Sur) y dos Estados signatarios (Israel y Myanmar). La Convención sigue teniendo uno de los índices de adhesión más altos a un instrumento internacional de desarme y no proliferación.
- 4.4 La Secretaría siguió aplicando el Plan de Acción para la Universalidad con carácter prioritario. A lo largo del año, se celebraron reuniones con distintos representantes de Estados no Partes para tratar la cuestión de su adhesión a la Convención y su participación en eventos organizados por la OPAQ. Se celebraron consultas bilaterales con altos funcionarios de algunos Estados no Partes, como Angola, Myanmar y Sudán del Sur, para alentar a esos países a adherirse a la Convención sin demora.
- 4.5 Conforme se ha señalado, Myanmar recibió una visita de asistencia técnica de la Secretaría del 4 al 6 de febrero de 2013. La visita incluyó un taller de tres días de duración sobre concienciación nacional, como parte del diálogo constante de la OPAQ con Myanmar para que los responsables clave de elaborar las políticas y las partes interesadas nacionales se familiarizasen con los derechos y las obligaciones que tienen los Estados Partes en virtud de la Convención. La Secretaría informó sobre diversos asuntos, entre ellos, el establecimiento y funcionamiento de la Autoridad Nacional, la elaboración de la legislación nacional requerida y los requisitos relativos a las declaraciones y la verificación. Para concluir el taller, los participantes aprobaron una hoja de ruta con objeto mantener los contactos.
- 4.6 Como en años anteriores, la Secretaría invitó a representantes de Estados no Partes a participar en las actividades llevadas a cabo por la OPAQ. Representantes de Angola, Israel y Myanmar participaron, en calidad de observadores, en la Tercera Conferencia de Examen y en el decimotercero periodo de sesiones de la Conferencia. La Secretaría

patrocinó la asistencia de 10 representantes de Myanmar y cuatro representantes de Angola a eventos relacionados con la OPAQ durante el año.

- 4.7 Representantes de Angola y de Sudán del Sur también participaron en eventos de la OPAQ celebrados en la sede de la OPAQ, en La Haya, a saber, el curso básico para personal de las Autoridades Nacionales, el taller de orientación para el personal diplomático que participa en las actividades de la OPAQ y los cursos de formación para países de habla portuguesa sobre cuestiones relacionadas con la cooperación internacional y asistencia.
- 4.8 La Secretaría realizó un taller de orientación de dos días de duración adaptado a las necesidades de la delegación de Somalia, los días 12 y 13 de septiembre de 2013, para prestar asistencia a ese país en la aplicación de la Convención.

### **Actividades de divulgación**

#### Visitas del Director General

- 4.9 En 2013, el Director General y la Directora General Adjunta realizaron visitas a varios Estados Partes y asistieron a reuniones y conferencias de interés para la aplicación de la Convención.
- 4.10 A lo largo del año, el Director General efectuó visitas bilaterales a Arabia Saudita, Austria, Azerbaiyán, Finlandia, Italia, Noruega, Santa Sede, Suecia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. También participó en una visita del Consejo a China en el mes de septiembre. Durante estas visitas, el Director General se reunió con dignatarios y altos funcionarios públicos para informarles acerca de la aplicación de la Convención. En diciembre de 2013, el Director General viajó a Noruega y Suecia para recibir el Premio Nobel de la Paz de 2013 en nombre de la Organización. El Director General se reunió con los Primeros Ministros de Noruega y Suecia, en Oslo y Estocolmo, respectivamente, así como con otros altos funcionarios públicos.
- 4.11 En 2013, el Director General siguió colaborando activamente con las Naciones Unidas y con organizaciones internacionales especializadas, con objeto de progresar en cuestiones de desarme y no proliferación. Se reunió en dos ocasiones con el Secretario General de las Naciones Unidas para debatir cuestiones relacionadas con las armas químicas sirias. En Viena, el Director General se reunió con el Secretario Ejecutivo de la Comisión preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). El Director General también se mantuvo en contacto con el Sr. Jaakko Laajava, facilitador de la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.
- 4.12 Asimismo, el Director General pronunció discursos en varios foros académicos, conferencias y otros actos, como el Simposio del Programa de reducción concertada de las amenazas de Nunn-Lugar, en la Universidad Nacional de Defensa de Washington (Estados Unidos de América); el Foro Académico de la OTPCE; la XVI Conferencia Internacional sobre Desarme Químico, celebrada en el Reino Unido de

Gran Bretaña e Irlanda del Norte; el cuadragésimo aniversario del Proyecto Finlandés de Investigación sobre la Verificación del Desarme Químico, en el VERIFIN, en Helsinki (Finlandia); y el XI Simposio Internacional sobre Protección contra los Agentes de Guerra Química y Biológica, en Estocolmo (Suecia).

#### Visitas de la Directora General Adjunta

- 4.13 La Directora General Adjunta visitó Croacia, Chipre y Ecuador, donde se reunió con varios funcionarios públicos. En diciembre de 2013, representó a la OPAQ durante la ceremonia oficial que tuvo lugar con motivo de la inauguración de la instalación de destrucción de armas químicas recién construida en Kizner (Federación de Rusia).
- 4.14 La Directora General Adjunta también pronunció discursos en varios foros internacionales, entre otros, el Foro sobre Seguridad y Gestión de las Crisis organizado por el TNO y las empresas EY y G4S; la Conferencia sobre Paz y Seguridad organizada por el Instituto JASON; la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo octavo periodo de sesiones; el Coloquio sobre Seguridad de Ammán; y la sexagésima Conferencia Pugwash sobre Ciencia y Asuntos Mundiales: Diálogo, Desarme y Seguridad Regional y Mundial.
- 4.15 Durante su visita a Nueva York para intervenir en el sexagésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Directora General Adjunta se reunió para debatir sobre cuestiones de universalidad con el Representante Permanente de la República de la Unión de Myanmar ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones internacionales, Excmo. Sr. Maung Wai.
- 4.16 En 2013, el Director General recibió varias visitas de alto nivel en la sede de la OPAQ, entre otras, la del Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Ban Ki-moon; el Presidente de Croacia, Excmo. Sr. Ivo Josipović; el Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Excmo. Sr. Guido Westerwelle; el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Excmo. Sr. Antonio de Aguiar Patriota; el Ministro de Relaciones Exteriores y Europeas de Eslovaquia, Excmo. Sr. Miroslav Lajčák; y la Ministra de Relaciones Exteriores de Italia, Excma. Sra. Emma Bonino.
- 4.17 Delegaciones ministeriales de alto nivel de Arabia Saudita, Argentina, Bulgaria, Eslovenia, Finlandia, Japón y Rumania también visitaron la OPAQ en 2013. Asimismo, la OPAQ recibió visitas de delegaciones parlamentarias de Canadá, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza.

#### Otros contactos de alto nivel

- 4.18 El Director General presidió varias ceremonias conmemorativas, por ejemplo, la dedicada a las víctimas de los ataques químicos de Halabja y Sardasht, y la celebración anual del Día del Recuerdo en memoria de todas las víctimas de las armas químicas. La OPAQ estuvo representada en la conmemoración anual de la Primera Guerra Mundial, en Ypres (Bélgica). La Secretaría también coorganizó actividades culturales, en cooperación con las embajadas de China y Rumania. En diciembre de 2013, el Director General recibió en una recepción a los representantes permanentes acreditados ante la OPAQ y al personal de la Secretaría con motivo de la concesión del Premio Nobel de la Paz de 2013. En 2013 se celebraron un total de 35 ceremonias

de presentación de credenciales, con las que se acreditó a los representantes permanentes ante la OPAQ.

### **Decimotercer taller de orientación para el personal diplomático**

- 4.19 El 25 de septiembre de 2013, la Secretaría organizó el decimotercer taller consecutivo de orientación para nuevos miembros del personal diplomático, en la sede de la OPAQ, en La Haya. Más de 73 participantes de 44 países asistieron al evento, de un día de duración, en el que se ofreció una panorámica de los aspectos más importantes de la Convención y se pronunciaron presentaciones sobre aspectos clave de la labor de la OPAQ.

### **Actividades de protocolo y visados**

#### Apoyo a las misiones y viajes de la OPAQ

- 4.20 Durante 2013, la División de Relaciones Externas (DRE) prestó apoyo a las misiones de inspección de la OPAQ, entre ellas la Misión Conjunta, las actividades de cooperación internacional y asistencia y otras gestiones de viajes de miembros del personal de la OPAQ y de las delegaciones. Durante el año transcurrido se registró un aumento de un 8% en la gestión de visados, hasta 930 casos, y de un 12%, en la asistencia para la obtención de los *laissez-passer* de las Naciones Unidas (LPNU), hasta las 140 solicitudes.

#### **Apoyo a conferencias**

- 4.21 La DRE prestó un gran apoyo a la Tercera Conferencia de Examen y a la Conferencia de los Estados Partes en su decimoctavo periodo de sesiones, garantizando debidamente, por ejemplo, las inscripciones, las acreditaciones y el acceso de personalidades. La Secretaría organizó dos talleres regionales y prestó apoyo para los visados de los participantes de 122 Estados Partes, durante la Tercera Conferencia de Examen, y de 130 Estados Partes, durante el decimoctavo periodo de sesiones de la Conferencia. También se prestó apoyo a los participantes de organizaciones no gubernamentales y de Estados no Partes.
- 4.22 Durante la Tercera Conferencia de Examen y durante el decimoctavo periodo de sesiones de la Conferencia se prestó un apoyo importante al Comité de Verificación de Poderes.

### **Relaciones con el país anfitrión**

- 4.23 En 2013, el Comité sobre el País Anfitrión se reunió en enero y septiembre para debatir cuestiones relacionadas con la aplicación del Acuerdo relativo a la Sede, así como los privilegios e inmunidades de las representaciones permanentes ante la OPAQ y de los miembros del personal de la OPAQ. El Comité informó sobre los progresos logrados en su trabajo en el decimoctavo periodo de sesiones de la Conferencia (EC-71/HCC/1 C-18/HCC/1 y EC-74/HCC/1 C-18/HCC/2). La Conferencia decidió que el Comité sobre el País Anfitrión debía seguir reuniéndose, con miras a solucionar las cuestiones que puedan plantearse en relación con el Acuerdo relativo a la Sede de la OPAQ.

- 4.24 Pese al constante alto índice de renovación del personal en 2013 y a los cambios del régimen fiscal del país anfitrión, la asistencia que se ha prestado a los miembros del personal (a sus familiares y empleados domésticos) en materia de privilegios e inmunidades ha sido la misma.

#### **Actividades de los medios de comunicación y asuntos públicos**

- 4.25 El inicio de la misión en la República Árabe Siria y el Premio Nobel de la Paz de 2013 merecieron una atención importante de los medios de comunicación a la OPAQ, lo que dio un relieve internacional considerablemente mayor a la Organización. Gracias a ello se registró un aumento enorme del tráfico en el sitio web y las redes sociales de la OPAQ. En el gráfico que figura a continuación se recoge este aumento, comparando los datos del último trimestre de 2012 con los del mismo periodo de 2013.

**CUADRO 7: COBERTURA MEDIÁTICA Y TRÁFICO EN EL SITIO WEB Y LAS REDES SOCIALES**

<b>Valores medidos</b>	<b>Cuarto trimestre/2012</b>	<b>Cuarto trimestre/2013</b>	<b>Aumento</b>
Citas en los medios de comunicación de la “OPCW”, según Meltwater	1.145	30.000	+2600%
<b>Sitio web</b>			
Visitas al sitio web	125.000	360.500	+187%
Visitantes únicos	85.300	252.000	+195%
Consultas de páginas del sitio web	334.000	1.000.000	+217%
<b>Redes sociales</b>			
Facebook/Me gusta	1.390	6.509	+468%
Twitter/Seguidores	1.009	7.000	+700%
YouTube/vídeos vistos	9.300	29.276	+218%

- 4.26 Desde un punto de vista cualitativo, los únicos medios de comunicación que cubrían la OPAQ con cierta regularidad antes de 2013 eran las publicaciones especializadas como *Arms Control Today*. En el cuarto trimestre de 2013, la OPAQ apareció con asiduidad en noticias de portada de diarios y revistas importantes de todo el mundo. Durante este periodo también se hicieron menciones a la OPAQ casi todos los días en artículos aparecidos en uno o más de los servicios de distribución de noticias.
- 4.27 Este aumento notable de cobertura en los medios de comunicación impresos y digitales también se reflejó en la televisión y la radio. En el cuarto trimestre de 2013, los funcionarios de la OPAQ fueron objeto de entrevistas y reportajes en noticieros de máxima audiencia y programas de actualidad. Del mismo modo, fue destacada la cobertura de la radio, con la participación frecuente de funcionarios de la OPAQ en programas de servicios internacionales y nacionales.

### **Acontecimientos especiales**

- 4.28 En 2013, el acontecimiento de divulgación pública más importante fue la ceremonia del Premio Nobel de la Paz, en Oslo (Noruega). A la ceremonia asistió una delegación de la OPAQ integrada por el Director General y 12 miembros del personal de la Secretaría, los Presidentes del Consejo y de la Conferencia, 12 representantes permanentes, el ex Director General de la OPAQ, Excmo. Sr. Rogelio Pfirter y otros funcionarios, entre ellos, el Secretario de Defensa Adjunto de los Estados Unidos de América, el Alcalde de La Haya y un representante de la sociedad civil. La ceremonia contó con la asistencia del Rey y la Reina de Noruega y fue transmitida en directo a través de emisoras internacionales y del sitio web de la OPAQ. Además, la cadena CNN transmitió en directo un programa especial de una hora, en el que intervinieron el Director General y un jefe de grupo del Cuerpo de Inspección. El Director General ofreció una amplia entrevista durante un segmento especial dedicado al Nobel en el programa *Hard Talk* del servicio de noticias mundial de la BBC.
- 4.29 Otros eventos de divulgación realizados durante el año incluyeron el cuarto Programa de Verano sobre Desarme y No proliferación de las armas de destrucción en masa<sup>32</sup>, organizado junto con el Instituto TMC Asser; una exposición que tuvo lugar en abril, con motivo del decimoquinto aniversario de la OPAQ, en el Ayuntamiento de La Haya; y la visita a la OPAQ de una delegación conjunta de funcionarios municipales de La Haya, Ginebra y Viena, junto con representantes de sus respectivos ministerios de relaciones exteriores encargados de las organizaciones internacionales, con objeto de estudiar vías para reforzar la cooperación entre las tres ciudades.

### **Diálogo con la sociedad civil**

- 4.30 En 2013 el diálogo de la OPAQ con la sociedad civil alcanzó nuevas cotas. Se inscribieron para participar en la Tercera Conferencia de Examen, en abril de 2013, un total de 74 ONG, prácticamente el cuádruple en comparación con las 21 ONG que se inscribieron para la Segunda Conferencia de Examen, en abril de 2008. Por primera vez en la historia de la OPAQ, se permitió que los representantes de las ONG intervinieran tanto en las sesiones plenarias de la Tercera Conferencia de Examen como del periodo de sesiones anual de la Conferencia. Durante la Tercera Conferencia de Examen, las ONG garantizaron un ambiente de riqueza informativa, organizando un total de nueve actos paralelos sobre cuestiones relacionadas con la OPAQ.

---

<sup>32</sup>

Esta nota no procede en español.

## **5. GESTIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN**

### **Asuntos administrativos y presupuestarios**

- 5.1 La División de Administración apoyó a la misión de verificación de la OPAQ en la República Árabe Siria de diversas formas, que abarcaron desde la tramitación de pólizas suplementarias de seguros de alto riesgo y la prestación de apoyo a los viajes del personal destacado, la aceleración de las adquisiciones cuantiosas relacionadas con la inspección inicial y las actividades de verificación en República Árabe Siria, hasta la gestión de un aumento súbito de las contribuciones voluntarias para sufragar los costos de la destrucción de las armas químicas sirias. El 20 de diciembre de 2013, se publicó una solicitud de propuestas para el transporte, el tratamiento y la eliminación de las sustancias químicas peligrosas y no peligrosas, orgánicas e inorgánicas, efluentes y materiales correspondientes.
- 5.2 En la Subdivisión de Recursos Humanos (SRH), se siguieron introduciendo mejoras en el ámbito de la contratación, mediante nuevos procesos para la selección objetiva del personal contratado para ocupar puestos en la Secretaría. En el terreno de la gestión del desempeño, se ha introducido un nuevo proceso para la supervisión del periodo de prueba. En la esfera de la formación, se están ofreciendo al personal cursos internos sobre la gestión de grupos en un entorno laboral multicultural y la SRH se dedica a preparar a todos los gestores y supervisores para la gestión cotidiana del personal.
- 5.3 Además se sigue ofreciendo un programa interno para todos los miembros del personal que cesan en sus funciones en la Secretaría, que les aporta todos los medios y recursos necesarios en su preparación para la etapa siguiente de sus carreras. Se introdujeron nuevos sistemas informáticos en las Divisiones de Verificación y del Cuerpo de Inspección, como el módulo de armas químicas del Sistema Informático para Verificación.
- 5.4 En el anexo 10 del presente informe se ofrecen la situación financiera y los resultados de la Organización a 31 de diciembre de 2013. Los ingresos totales que se recibieron en el Fondo General ascendieron a 69,2 millones de euros y los gastos fueron de 66,6 millones de euros, lo que originó un exceso de ingresos de 2,6 millones de euros durante el periodo. Los activos totales disponibles, incluidos el efectivo y los depósitos a plazo, así como las cuotas por cobrar de los Estados Miembros, fueron de 14,1 millones de euros. El Auditor Externo de la OPAQ emitió un dictamen sin reservas sobre los estados financieros y señaló que éstos presentaban cabalmente y con exactitud la situación financiera de la Organización.
- 5.5 La Secretaría ha empleado a un contratista para que sustituya el sistema audiovisual de la sala Ypres por un sistema audiovisual puntero, que conlleva la utilización eficiente del papel.

### **Supervisión Interna**

- 5.6 En 2013, la Oficina de Supervisión Interna (OSI) publicó ocho tareas de auditoría o evaluación. Las auditorías internas abarcaron el examen de las funciones que desempeñan los oficiales certificadores en relación con los gastos de funcionamiento,

los subsidios de educación, los viajes relacionados con el subsidio de educación y los viajes, incluido el pago de las dietas.

- 5.7 La auditoría de la confidencialidad abarcó los métodos de selección de OIPSQ a efectos de inspección, el EDNA y la gestión de proyectos informáticos en la Secretaría.
- 5.8 Las evaluaciones abarcaron la asistencia prestada a los Estados Partes para la aplicación de la legislación nacional y las prácticas de trabajo seguidas en la Oficina de Estrategia y Políticas.
- 5.9 Se formularon 38 recomendaciones. El índice de cumplimiento de todas las recomendaciones de la OSI fue de un 87,5%, en comparación con un 85% al término de 2012.
- 5.10 En 2013, el Consejo de Acreditación de los Países Bajos (*RvA*) en su evaluación anual confirmó la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). El programa de auditorías del SGC incluyó las auditorías de la BDAC y de las bases de datos *in situ*, la preparación y la puesta a prueba del elemento del equipo de inspección GC-MS, las pruebas de competencia, los requisitos en materia de gestión, las certificaciones de la BDAC, de las bases de datos *in situ* y del elemento del equipo de inspección GC-MS, y la gestión y el control de los documentos del SGC. Se organizó también un curso de formación para auditores internos del SGC.

### **Asuntos jurídicos**

- 5.11 En 2013, la Oficina del Asesor Jurídico (ASJ) prestó asesoramiento jurídico a los órganos normativos, a los Estados Partes, al Director General y a distintas dependencias de la Secretaría.
- 5.12 La ASJ elaboró las respuestas de la Organización sobre los recursos interpuestos por algunos miembros del personal ante el Consejo de Apelaciones o ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT). También, la ASJ ofreció asesoramiento en relación con cuestiones comerciales de la Organización, incluida la adquisición de bienes y servicios.
- 5.13 La ASJ prestó apoyo en cuestiones referentes a la aplicación e interpretación de la Convención y de su régimen de verificación, como en relación con la eliminación del programa de armas químicas sirias y en las negociaciones de acuerdos de instalación con los Estados Partes y de arreglos técnicos con los laboratorios designados para el análisis externo de muestras. La ASJ ofreció también asesoramiento sobre la cooperación con otras organizaciones internacionales. En especial, la ASJ contribuyó a que se concertara el Arreglo Suplementario<sup>33</sup> a tenor del Acuerdo sobre la Relación entre las Naciones y la OPAQ.

---

<sup>33</sup>

“Acuerdo Suplementario relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para aplicar la decisión EC-M-33/DEC.1 del Consejo Ejecutivo de la OPAQ y la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la eliminación de las armas químicas sirias” (que se concertó y entró en vigor el 16 de octubre de 2013).

- 5.14 La ASJ prosiguió las negociaciones de acuerdos sobre privilegios e inmunidades con los Estados Partes, de conformidad con el párrafo 50 del artículo VIII de la Convención. Con los dos acuerdos concertados por el Consejo en 2013, el número total de acuerdos de este tipo concertados asciende a 51. También entraron en vigor otros tres acuerdos de este tipo, con lo cual el número de acuerdos vigentes asciende a 32.
- 5.15 La Secretaría registró 66 acuerdos internacionales en 2013 y tres enmiendas a acuerdos internacionales, conforme figura en el anexo 11.

### **Estrategia y Políticas**

- 5.16 Se iniciaron los preparativos de un nuevo Plan a Medio Plazo para el periodo 2015 a 2019, con arreglo a un análisis institucional exhaustivo, y se elaboró una hoja de ruta para incorporar la gestión basada en los resultados (GBR) a las prácticas de trabajo de la Organización. La Secretaría elaboró también una estrategia en materia de enseñanza y divulgación, así como un enfoque conceptual para una serie de eventos regionales en ese sentido. Para aplicar las recomendaciones de la Tercera Conferencia de Examen, la Secretaría presentó dos documentos conceptuales destinados a facilitar la creación de una capacidad de gestión de los conocimientos en la Organización. Con esta iniciativa se persigue que la OPAQ siga siendo el depositario mundial de los conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el desarme químico, la verificación de que no se poseen y no se emplean armas químicas y de su destrucción. La Secretaría examinó distintos aspectos del régimen de verificación desde la óptica de la planificación a largo plazo y formuló recomendaciones para sustentar la aplicación plena y eficaz de la Convención.
- 5.17 En el ámbito de la contribución de la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo, la Oficina de Estrategia y Políticas siguió apoyando al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo. El Grupo de Trabajo celebró dos reuniones en 2013 y retomó su práctica de invitar a expertos nacionales e internacionales para que debatan sobre cuestiones de interés con las delegaciones. La Secretaría también siguió cooperando con el Comité 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, en calidad de copresidente del Grupo de trabajo sobre la prevención de los ataques con armas de destrucción en masa y respuesta a ellos perteneciente al Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo (CTITF), siguió apoyando la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.
- 5.18 En cuanto a la protección y seguridad químicas, se publicó una nota de la Secretaría sobre la contribución de la OPAQ a la protección y seguridad químicas (S/1129/2013, de fecha 30 de septiembre de 2013, en inglés únicamente). La Secretaría siguió participando, en calidad de observador, en las reuniones del Subgrupo sobre seguridad química de la Alianza Mundial del G8 contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa.

### **Confidencialidad y seguridad**

- 5.19 Por lo que a la Oficina de Confidencialidad y Seguridad (OCS) se refiere, en 2013 su labor estuvo centrada en las cuestiones siguientes:

- a) la continuación de la incorporación de los procedimientos de la seguridad basada en los riesgos, en el marco del estricto régimen de confidencialidad vigente. Para esta actividad se introdujo una mayor capacidad de seguimiento de la seguridad informática tanto en la Red de Seguridad Restringida (RSR) como en la Red de Seguridad No Restringida (RSNR);
  - b) el apoyo a la OPAQ en la formación, el desarrollo de ejercicios y la aplicación de los procedimientos para las inspecciones por denuncia y las investigaciones sobre el presunto empleo. Además, la OCS prestó apoyo a las misiones de la OPAQ, realizando evaluaciones de riesgos para la seguridad y estrechando sus contactos con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS);
  - c) la posible reorganización de la OCS como consecuencia de la reducción prevista del 10% de la plantilla (que se consiguió en febrero de 2014). La reorganización supuso la fusión de la Sección de Confidencialidad y de la Sección Seguridad de la Información en una sola Sección de Confidencialidad y Seguridad de la Información; y
  - d) la aplicación de prácticas más eficientes del programa de trabajo de la OCS, lo que conllevó la creación de un entorno sin papel.
- 5.20 La OCS organizó la decimoquinta reunión de la Comisión de Confidencialidad, que se celebró en mayo de 2013, a la que prestó apoyo de secretaría.

### **Salud y seguridad física**

- 5.21 En 2013 no se produjo en la Secretaría ningún incidente de consideración relacionado con la salud y la seguridad física. No hubo retrasos en el estado de preparación para las misiones en relación con la salud y la seguridad física. No hubo pérdidas de tiempo importantes como consecuencia de accidentes o incidentes. Se informó de dos incidentes relacionados con la exposición a agentes químicos.
- 5.22 En 2013, la inspección anual del lugar de trabajo demostró que la Secretaría es un lugar de trabajo seguro. Se resolvieron las cuestiones señaladas en el informe de 2012 y se registraron avances constantes en la aplicación de medidas correctivas.
- 5.23 La Subdivisión de Salud y Seguridad Física (SSF) ha adoptado un enfoque más dinámico en su apoyo a otras subdivisiones, aportando más contribuciones sustanciales a las misiones imprevistas de alto riesgo. En 2013, oficiales de salud y seguridad física de la SSF participaron en misiones para apoyar y orientar a los grupos de inspección, así como para examinar la calidad de la cobertura de los servicios de salud y seguridad física prestados por los Estados Partes. No se notificaron ni señalaron problemas relacionados con la seguridad radiactiva, problemas de ruido excesivo ni problemas de mala calidad del aire. En 2013, el personal de la SSF siguió desarrollando sus programas de perfeccionamiento profesional.

## 6. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- 6.1 La Convención es un tratado de desarme basado en la ciencia y la tecnología. Para la aplicación eficaz de la Convención se requiere la participación activa de profesionales de la ciencia y la comprensión de los nuevos avances científicos. Durante el año 2013, se hizo más hincapié en la importancia de la ciencia y la tecnología. Un ejemplo práctico destacado fueron los métodos analíticos recomendados por el CCC, que se utilizaron para analizar muestras en el contexto de la investigación sobre el presunto empleo.
- 6.2 Se ofreció asesoramiento científico a los Estados Partes por medio del “Informe del Consejo Consultivo Científico sobre los adelantos científicos y tecnológicos al tercer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas” (RC-3/DG.1, de fecha 29 de octubre de 2012)<sup>34</sup>. El Director General hizo varias recomendaciones en su “Respuesta al informe del Consejo Consultivo Científico sobre los adelantos de la ciencia y la tecnología al tercer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas” (RC-3/DG.2, de fecha 31 de enero de 2013)<sup>35</sup>. En la Tercera Conferencia de Examen, los Estados Partes expresaron su firme compromiso de hacer un uso eficaz de la ciencia y la tecnología (véase, por ejemplo, el apartado e) del párrafo 9.5 y el párrafo 9.9 del documento RC-3/3\*)<sup>36</sup>.
- 6.3 Por primera vez en el marco de una conferencia de examen se celebró una reunión oficiosa sobre ciencia y tecnología.

### El Consejo Consultivo Científico de la OPAQ (CCC) y sus grupos de trabajo temporales

- 6.4 El CCC siguió desempeñando un papel importante al brindar su asesoramiento experto independiente al Director General y a su personal<sup>37</sup>. En junio de 2013, el Consejo Consultivo se reunió en su vigésimo periodo de sesiones y, durante todo el año, el CCC estuvo en contacto con los Estados Partes. Por primera vez durante una conferencia de examen, el Presidente del CCC presentó las conclusiones y recomendaciones del CCC (RC-3/DG.1). En junio de 2013, el Presidente del CCC también ofreció a los Estados Partes una panorámica sobre las actividades del CCC y lo hizo nuevamente (con el Vicepresidente) durante una reunión paralela al septuagésimo cuarto periodo de sesiones del Consejo, en octubre de 2013.
- 6.5 Tres grupos de trabajo temporales del CCC deliberaron y ofrecieron un asesoramiento pormenorizado sobre la convergencia de la química y la biología, la enseñanza y divulgación de la ciencia y la tecnología y, por primera vez en 2013, la verificación.

---

<sup>34</sup> Disponible en el sitio web: [www.opcw.org/index.php?eID=dam\\_frontend\\_push&docID=15865](http://www.opcw.org/index.php?eID=dam_frontend_push&docID=15865).

<sup>35</sup> Disponible en el sitio web: [www.opcw.org/index.php?eID=dam\\_frontend\\_push&docID=16090](http://www.opcw.org/index.php?eID=dam_frontend_push&docID=16090).

<sup>36</sup> Disponible en el sitio web: [www.opcw.org/index.php?eID=dam\\_frontend\\_push&docID=16406](http://www.opcw.org/index.php?eID=dam_frontend_push&docID=16406).

<sup>37</sup> Los documentos del CCC se pueden consultar en el sitio web: [www.opcw.org/about-opcw/subsidiary-bodies/scientific-advisory-board/](http://www.opcw.org/about-opcw/subsidiary-bodies/scientific-advisory-board/).

- 6.6 El Grupo de Trabajo Temporal sobre la Convergencia de la Química y la Biología se reunió en abril y noviembre de 2013<sup>38</sup>, y en esa última reunión concluyó su trabajo. En 2014 se publicará el informe final. El Grupo presentó su trabajo y dialogó con un amplio espectro de entidades interesadas, tanto en la reunión de expertos (de agosto de 2013) como en la reunión de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas (de diciembre de 2013), y organizó un evento paralelo durante la reunión de expertos<sup>39</sup>.
- 6.7 El Grupo de Trabajo Temporal sobre Enseñanza y Divulgación acerca de la Ciencia y la Tecnología celebró su tercera reunión en noviembre, simultáneamente a la decimoquinta reunión anual de Autoridades Nacionales<sup>40</sup>, y contribuyó de manera activa a la celebración de dos sesiones de la reunión de las Autoridades Nacionales: una sobre enseñanza y divulgación y la otra sobre ciencia y tecnología. El trabajo de este Grupo de Trabajo Temporal se presentó en la sesión plenaria de los Estados Partes en la CAB, en la reunión de expertos (de agosto de 2013)<sup>41</sup>, y en eventos paralelos celebrados durante la reunión de expertos y la reunión de los Estados Partes (de diciembre de 2013)<sup>42</sup>. Entre las actividades divulgativas destacadas de los miembros de este Grupo de Trabajo Temporal cabe citar un taller celebrado durante el cuadragésimo cuarto Congreso de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (UIQPA), celebrado en Estambul (Turquía) en agosto de 2013, a cargo de los profesores Alastair Hay y Peter Mahaffy, en el que se dio a conocer el sitio web de los usos múltiples de las sustancias químicas<sup>43</sup>, y un taller sobre “Química para la Paz: Formación Ética y Responsabilidad Profesional en la Educación”, celebrado en Rosario (Argentina) en junio de 2013.
- 6.8 En 2013, se creó un nuevo Grupo de Trabajo Temporal (con un mandato de tres años) para analizar cuestiones relativas a la verificación de dimensiones científicas y tecnológicas<sup>44</sup>. Este Grupo de Trabajo Temporal se reunió en marzo y septiembre de 2013.

---

<sup>38</sup> Los informes de este grupo de trabajo temporal se pueden consultar en el sitio web:

[www.opcw.org/about-opcw/subsidiary-bodies/scientific-advisory-board/documents/reports/](http://www.opcw.org/about-opcw/subsidiary-bodies/scientific-advisory-board/documents/reports/).

<sup>39</sup> Las ponencias están disponibles en los sitios web:

[www.unog.ch/80256EDD006B8954/%28httpAssets%29/876D806C58B2F4F3C1257BDE00346A6B/\\$file/BWC\\_MX\\_2013-Presentation-130815-AM-OPCW-Convergence.pdf](http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/%28httpAssets%29/876D806C58B2F4F3C1257BDE00346A6B/$file/BWC_MX_2013-Presentation-130815-AM-OPCW-Convergence.pdf);

[www.unog.ch/80256EDD006B8954/%28httpAssets%29/F1E3C6301EB76635C1257C3D005FC261/\\$file/BWC\\_MSP\\_2013-Presentation-131210-OPCW\\_SAB\\_TWG\\_Convergence.pdf](http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/%28httpAssets%29/F1E3C6301EB76635C1257C3D005FC261/$file/BWC_MSP_2013-Presentation-131210-OPCW_SAB_TWG_Convergence.pdf); y

[www.unog.ch/80256EDD006B8954/%28httpAssets%29/30240E4D73412F3FC1257BC8004469BD/\\$file/20130814+Mogl+TWG+Convergence.pdf](http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/%28httpAssets%29/30240E4D73412F3FC1257BC8004469BD/$file/20130814+Mogl+TWG+Convergence.pdf).

<sup>40</sup> Los informes de este Grupo de Trabajo Temporal se pueden consultar en el sitio web:

[www.opcw.org/about-opcw/subsidiary-bodies/scientific-advisory-board/documents/reports/](http://www.opcw.org/about-opcw/subsidiary-bodies/scientific-advisory-board/documents/reports/).

<sup>41</sup> La ponencia está disponible en el sitio web:

[www.unog.ch/80256EDD006B8954/%28httpAssets%29/6B71C3936340B47EC1257BDE003474BD/\\$file/BWC\\_MX\\_2013-Presentation-130815-AM-OPCW-E&Oe.pdf](http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/%28httpAssets%29/6B71C3936340B47EC1257BDE003474BD/$file/BWC_MX_2013-Presentation-130815-AM-OPCW-E&Oe.pdf).

<sup>42</sup> La ponencia de agosto de 2013 está disponible en el sitio web:

[www.unog.ch/80256EDD006B8954/%28httpAssets%29/9F8FF5FE39A03629C1257BC80044938F/\\$file/BWC+SUAREZ.pdf](http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/%28httpAssets%29/9F8FF5FE39A03629C1257BC80044938F/$file/BWC+SUAREZ.pdf).

<sup>43</sup> <http://multiple.kcvs.ca>.

<sup>44</sup> Los informes de este Grupo de Trabajo Temporal se pueden consultar en el sitio web:

[www.opcw.org/about-opcw/subsidiary-bodies/scientific-advisory-board/documents/reports/](http://www.opcw.org/about-opcw/subsidiary-bodies/scientific-advisory-board/documents/reports/).

- 6.9 La Secretaría comenzó a tomar las medidas contenidas en las recomendaciones del CCC y del Director General, presentadas a la Tercera Conferencia de Examen.
- 6.10 En 2013, la Secretaría incrementó su capacidad para mantener contactos activos con la comunidad científica mundial, como quedó de manifiesto, por ejemplo, con la contratación de un asesor de política científica. La Secretaría asistió a una serie de conferencias científicas, y se pronunciaron presentaciones orales y se expusieron carteles durante el cuadragésimo cuarto Congreso de la UIQPA (la OPAQ también montó un mostrador de información en la exposición del Congreso), el XV Congreso Asiático de Química (Singapur, agosto de 2013) y la VI conferencia de Malta (noviembre de 2013).
- 6.11 La Secretaría también participó en una serie de talleres y simposios, en los que se abordaron cuestiones sobre los riesgos que plantea la seguridad de los nuevos adelantos de la ciencia y la tecnología. Los participantes pronunciaron ponencias, presidieron reuniones e intervinieron en debates en Wilton Park (septiembre de 2013), el Simposio de Exeter sobre Preocupaciones de Seguridad en la Ciencia y la Medicina (Exeter (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), septiembre de 2013), el Simposio de la Universidad de Bradford sobre Convergencia y Enseñanza (Bradford (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), octubre de 2013), Colaboración en Ciencia y Tecnología de Apoyo a la Seguridad QBRN (Administración Nacional de Seguridad Nuclear y Grupo de Trabajo Internacional, Landau Network-Centro Volta, Roma, noviembre de 2013) y la Conferencia de apoyo a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre prácticas eficaces de la industria en respuesta a los riesgos para la bioseguridad (Wiesbaden (Alemania) diciembre de 2013).
- 6.12 Las cuestiones derivadas de la convergencia de la química y la biología brindaron ocasiones para que la Secretaría debatiera con la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la CAB cuestiones pertinentes a la aplicación de la Convención y de la CAB. También se hicieron contribuciones en paralelo a la celebración de la Conferencia sobre Biología Sintética SB6.0 (Londres, julio de 2013)<sup>45</sup>, en la que también participó la OMS, en actividades realizadas simultáneamente a la reunión de expertos de la CAB (agosto de 2013) y en la reunión de los Estados Partes (de diciembre de 2013)<sup>46</sup>.
- 6.13 De cara al futuro, la OPAQ seguirá ampliando su diálogo con los expertos científicos y utilizando esas redes de trabajo para afianzar su capacidad de mantener un seguimiento de los adelantos científicos y tecnológicos. Se trata de determinar con más claridad y antelación los adelantos científicos que sean de mayor interés para la aplicación plena y eficaz de la Convención, la forma en que esos adelantos pueden manifestarse y lo que los Estados Partes, la Secretaría y otras entidades interesadas deben hacer en previsión de estos adelantos y en respuesta a los mismos. La

---

<sup>45</sup> La descripción del evento se puede consultar en el sitio web:  
[www.unog.ch/80256EDD006B8954/%28httpAssets%29/32CE4DB2292483EBC1257B9500244D83/\\$file/SB6.0+outreach+event+flyer+PDM+130624.pdf](http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/%28httpAssets%29/32CE4DB2292483EBC1257B9500244D83/$file/SB6.0+outreach+event+flyer+PDM+130624.pdf).

<sup>46</sup> La ponencia está disponible en el sitio web:  
[www.unog.ch/80256EDD006B8954/%28httpAssets%29/228F768CF5906302C1257C4A004DDF94/\\$file/BWC+MSP+2013+-+Side+Event+-+Bath+-+Jonathan+Forman.pdf](http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/%28httpAssets%29/228F768CF5906302C1257C4A004DDF94/$file/BWC+MSP+2013+-+Side+Event+-+Bath+-+Jonathan+Forman.pdf).

Secretaría, con el apoyo del CCC, seguirá esforzándose para acercarse a las instancias interesadas de los Estados Miembros en los temas de la ciencia y la tecnología. La Secretaría se propone celebrar talleres y reuniones informativas, a las que asistan participantes que no sean técnicos para dar ideas y ayudar a la comprensión de las cuestiones relacionadas con la ciencia y la tecnología de interés para la aplicación eficaz de la Convención.

Anexo 1

**ESTADO DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS  
QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**CUADRO 1: PARTICIPACIÓN EN LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS  
QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013<sup>47</sup>**

	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
1.	Afganistán	14-01-93	24-09-03	24-10-03
2.	Albania	14-01-93	11-05-94	29-04-97
3.	Alemania	13-01-93	12-08-94	29-04-97
4.	Andorra		27-02-03[a]	29-03-03
5.	Antigua y Barbuda		29-08-05[a]	28-09-05
6.	Arabia Saudita	20-01-93	09-08-96	29-04-97
7.	Argelia	13-01-93	14-08-95	29-04-97
8.	Argentina	13-01-93	02-10-95	29-04-97
9.	Armenia	19-03-93	27-01-95	29-04-97
10.	Australia	13-01-93	06-05-94	29-04-97
11.	Austria	13-01-93	17-08-95	29-04-97
12.	Azerbaiyán	13-01-93	29-02-00	30-03-00
13.	Bahamas	02-03-94	21-04-09	21-05-09
14.	Bahrein	24-02-93	28-04-97	29-04-97
15.	Bangladesh	14-01-93	25-04-97	29-04-97
16.	Barbados		07-03-07[a]	06-04-07
17.	Belarús	14-01-93	11-07-96	29-04-97
18.	Bélgica	13-01-93	27-01-97	29-04-97
19.	Belice		01-12-03[a]	31-12-03
20.	Benin	14-01-93	14-05-98	13-06-98
21.	Bhután	24-04-97	18-08-05	17-09-05
22.	Bolivia (Estado Plurinacional de)	14-01-93	14-08-98	13-09-98
23.	Bosnia y Herzegovina	16-01-97	25-02-97	29-04-97
24.	Botswana		31-08-98[a]	30-09-98
25.	Brasil	13-01-93	13-03-96	29-04-97
26.	Brunei Darussalam	13-01-93	28-07-97	27-08-97
27.	Bulgaria	13-01-93	10-08-94	29-04-97
28.	Burkina Faso	14-01-93	08-07-97	07-08-97
29.	Burundi	15-01-93	04-09-98	04-10-98
30.	Cabo Verde	15-01-93	10-10-03	09-11-03
31.	Camboya	15-01-93	19-07-05	18-08-05
32.	Camerún	14-01-93	16-09-96	29-04-97

<sup>47</sup>

Para cada Estado Parte del cuadro, la fecha que aparece en la columna “Firma” es la fecha en la que el Estado Parte firmó el original de la Convención, recibido por el Secretario General de las Naciones Unidas como depositario, mientras que la fecha que figura en la columna “Depósito” es la fecha en la que el Secretario General recibió el instrumento de adhesión o de ratificación del Estado Parte. En todo el cuadro, la “[a]” significa “depósito del instrumento de adhesión”, la “[A]” significa “depósito del instrumento de aceptación” y la “[d]” significa “depósito del instrumento de sucesión”.

	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
33.	Canadá	13-01-93	26-09-95	29-04-97
34.	Chad	11-10-94	13-02-04	14-03-04
35.	Chile	14-01-93	12-07-96	29-04-97
36.	China	13-01-93	25-04-97	29-04-97
37.	Chipre	13-01-93	28-08-98	27-09-98
38.	Colombia	13-01-93	05-04-00	05-05-00
39.	Comoras	13-01-93	18-08-06	17-09-06
40.	Congo	15-01-93	04-12-07	03-01-08
41.	Costa Rica	14-01-93	31-05-96	29-04-97
42.	Côte d'Ivoire	13-01-93	18-12-95	29-04-97
43.	Croacia	13-01-93	23-05-95	29-04-97
44.	Cuba	13-01-93	29-04-97	29-05-97
45.	Dinamarca	14-01-93	13-07-95	29-04-97
46.	Djibouti	28-09-93	25-01-06	24-02-06
47.	Dominica	02-08-93	12-02-01	14-03-01
48.	Ecuador	14-01-93	06-09-95	29-04-97
49.	El Salvador	14-01-93	30-10-95	29-04-97
50.	Emiratos Árabes Unidos	02-02-93	28-11-00	28-12-00
51.	Eritrea		14-02-00[a]	15-03-00
52.	Eslovaquia	14-01-93	27-10-95	29-04-97
53.	Eslovenia	14-01-93	11-06-97	11-07-97
54.	España	13-01-93	03-08-94	29-04-97
55.	Estados Unidos de América	13-01-93	25-04-97	29-04-97
56.	Estonia	14-01-93	26-05-99	25-06-99
57.	Etiopía	14-01-93	13-05-96	29-04-97
58.	Federación de Rusia	13-01-93	05-11-97	05-12-97
59.	Fiji	14-01-93	20-01-93	29-04-97
60.	Filipinas	13-01-93	11-12-96	29-04-97
61.	Finlandia	14-01-93	07-02-95	29-04-97
62.	Francia	13-01-93	02-03-95	29-04-97
63.	Gabón	13-01-93	08-09-00	08-10-00
64.	Gambia	13-01-93	19-05-98	18-06-98
65.	Georgia	14-01-93	27-11-95	29-04-97
66.	Ghana	14-01-93	09-07-97	08-08-97
67.	Granada	09-04-97	03-06-05	03-07-05
68.	Grecia	13-01-93	22-12-94	29-04-97
69.	Guatemala	14-01-93	12-02-03	14-03-03
70.	Guinea	14-01-93	09-06-97	09-07-97
71.	Guinea Ecuatorial	14-01-93	25-04-97	29-04-97
72.	Guinea-Bissau	14-01-93	20-05-08	19-06-08
73.	Guyana	06-10-93	12-09-97	12-10-97
74.	Haití	14-01-93	22-02-06	24-03-06
75.	Honduras	13-01-93	29-08-05	28-09-05
76.	Hungría	13-01-93	31-10-96	29-04-97

	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
77.	India	14-01-93	03-09-96	29-04-97
78.	Indonesia	13-01-93	12-11-98	12-12-98
79.	Irán (República Islámica del)	13-01-93	03-11-97	03-12-97
80.	Iraq		13-01-09[a]	12-02-09
81.	Irlanda	14-01-93	24-06-96	29-04-97
82.	Islandia	13-01-93	28-04-97	29-04-97
83.	Islas Cook	14-01-93	15-07-94	29-04-97
84.	Islas Marshall	13-01-93	19-05-04	18-06-04
85.	Islas Salomón		23-09-04[a]	23-10-04
86.	Italia	13-01-93	08-12-95	29-04-97
87.	Jamaica	18-04-97	08-09-00	08-10-00
88.	Japón	13-01-93	15-09-95	29-04-97
89.	Jordania		29-10-97[a]	28-11-97
90.	Kazajstán	14-01-93	23-03-00	22-04-00
91.	Kenya	15-01-93	25-04-97	29-04-97
92.	Kirguistán	22-02-93	29-09-03	29-10-03
93.	Kiribati		07-09-00[a]	07-10-00
94.	Kuwait	27-01-93	29-05-97	28-06-97
95.	la ex República Yugoslava de Macedonia		20-06-97[a]	20-07-97
96.	Lesotho	07-12-94	07-12-94	29-04-97
97.	Letonia	06-05-93	23-07-96	29-04-97
98.	Líbano		20-11-08[a]	20-12-08
99.	Liberia	15-01-93	23-02-06	25-03-06
100.	Libia		06-01-04[a]	05-02-04
101.	Liechtenstein	21-07-93	24-11-99	24-12-99
102.	Lituania	13-01-93	15-04-98	15-05-98
103.	Luxemburgo	13-01-93	15-04-97	29-04-97
104.	Madagascar	15-01-93	20-10-04	19-11-04
105.	Malasia	13-01-93	20-04-00	20-05-00
106.	Malawi	14-01-93	11-06-98	11-07-98
107.	Maldivas	04-10-93	31-05-94	29-04-97
108.	Malí	13-01-93	28-04-97	29-04-97
109.	Malta	13-01-93	28-04-97	29-04-97
110.	Marruecos	13-01-93	28-12-95	29-04-97
111.	Mauricio	14-01-93	09-02-93	29-04-97
112.	Mauritania	13-01-93	09-02-98	11-03-98
113.	México	13-01-93	29-08-94	29-04-97
114.	Micronesia (Estados Federados de)	13-01-93	21-06-99	21-07-99
115.	Mónaco	13-01-93	01-06-95	29-04-97
116.	Mongolia	14-01-93	17-01-95	29-04-97
117.	Montenegro		23-10-06[d]	03-06-06
118.	Mozambique		15-08-00[a]	14-09-00
119.	Namibia	13-01-93	24-11-95	29-04-97

	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
120.	Nauru	13-01-93	12-11-01	12-12-01
121.	Nepal	19-01-93	18-11-97	18-12-97
122.	Nicaragua	09-03-93	05-11-99	05-12-99
123.	Níger	14-01-93	09-04-97	29-04-97
124.	Nigeria	13-01-93	20-05-99	19-06-99
125.	Niue		21-04-05[a]	21-05-05
126.	Noruega	13-01-93	07-04-94	29-04-97
127.	Nueva Zelandia	14-01-93	15-07-96	29-04-97
128.	Omán	02-02-93	08-02-95	29-04-97
129.	Países Bajos	14-01-93	30-06-95	29-04-97
130.	Pakistán	13-01-93	28-10-97	27-11-97
131.	Palau		03-02-03[a]	05-03-03
132.	Panamá	16-06-93	07-10-98	06-11-98
133.	Papua Nueva Guinea	14-01-93	17-04-96	29-04-97
134.	Paraguay	14-01-93	01-12-94	29-04-97
135.	Perú	14-01-93	20-07-95	29-04-97
136.	Polonia	13-01-93	23-08-95	29-04-97
137.	Portugal	13-01-93	10-09-96	29-04-97
138.	Qatar	01-02-93	03-09-97	03-10-97
139.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	13-01-93	13-05-96	29-04-97
140.	República Árabe Siria		14-09-13[a]	14-10-13
141.	República Centrafricana	14-01-93	20-09-06	20-10-06
142.	República Checa	14-01-93	06-03-96	29-04-97
143.	República de Corea	14-01-93	28-04-97	29-04-97
144.	República de Moldova	13-01-93	08-07-96	29-04-97
145.	República Democrática del Congo	14-01-93	12-10-05	11-11-05
146.	República Democrática Popular Lao	13-05-93	25-02-97	29-04-97
147.	República Dominicana	13-01-93	27-03-09	26-04-09
148.	República Unida de Tanzania	25-02-94	25-06-98	25-07-98
149.	Rumania	13-01-93	15-02-95	29-04-97
150.	Rwanda	17-05-93	31-03-04	30-04-04
151.	Saint Kitts y Nevis	16-03-94	21-05-04	20-06-04
152.	Samoa	14-01-93	27-09-02	27-10-02
153.	San Marino	13-01-93	10-12-99	09-01-00
154.	San Vicente y las Granadinas	20-09-93	18-09-02	18-10-02
155.	Santa Lucía	29-03-93	09-04-97	29-04-97
156.	Santa Sede	14-01-93	12-05-99	11-06-99
157.	Santo Tomé y Príncipe		09-09-03[A]	09-10-03
158.	Senegal	13-01-93	20-07-98	19-08-98
159.	Serbia		20-04-00[a]	20-05-00
160.	Seychelles	15-01-93	07-04-93	29-04-97
161.	Sierra Leona	15-01-93	30-09-04	30-10-04
162.	Singapur	14-01-93	21-05-97	20-06-97

	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
163.	Somalia		29-05-13[a]	28-06-13
164.	Sri Lanka	14-01-93	19-08-94	29-04-97
165.	Sudáfrica	14-01-93	13-09-95	29-04-97
166.	Sudán		24-05-99[a]	23-06-99
167.	Suecia	13-01-93	17-06-93	29-04-97
168.	Suiza	14-01-93	10-03-95	29-04-97
169.	Suriname	28-04-97	28-04-97	29-04-97
170.	Swazilandia	23-09-93	20-11-96	29-04-97
171.	Tailandia	14-01-93	10-12-02	09-01-03
172.	Tayikistán	14-01-93	11-01-95	29-04-97
173.	Timor-Leste		07-05-03[a]	06-06-03
174.	Togo	13-01-93	23-04-97	29-04-97
175.	Tonga		29-05-03[a]	28-06-03
176.	Trinidad y Tabago		24-06-97[a]	24-07-97
177.	Túnez	13-01-93	15-04-97	29-04-97
178.	Turkmenistán	12-10-93	29-09-94	29-04-97
179.	Turquía	14-01-93	12-05-97	11-06-97
180.	Tuvalu		19-01-04[a]	18-02-04
181.	Ucrania	13-01-93	16-10-98	15-11-98
182.	Uganda	14-01-93	30-11-01	30-12-01
183.	Uruguay	15-01-93	06-10-94	29-04-97
184.	Uzbekistán	24-11-95	23-07-96	29-04-97
185.	Vanuatu		16-09-05[a]	16-10-05
186.	Venezuela (República Bolivariana de)	14-01-93	03-12-97	02-01-98
187.	Viet Nam	13-01-93	30-09-98	30-10-98
188.	Yemen	08-02-93	02-10-00	01-11-00
189.	Zambia	13-01-93	09-02-01	11-03-01
190.	Zimbabwe	13-01-93	25-04-97	29-04-97

**CUADRO 2: ESTADOS SIGNATARIOS QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 NO HABÍAN RATIFICADO LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS**

	<b>Estado</b>	<b>Fecha de la firma</b>
1.	Israel	13-01-93
2.	Myanmar	14-01-93

**CUADRO 3: ESTADOS QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 NO HABÍAN FIRMADO LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS NI SE HABÍAN ADHERIDO A ELLA**

1.	Angola
2.	Egipto
3.	República Popular Democrática de Corea
4.	Sudán del Sur

**Anexo 2**

**INSTALACIONES DE DESTRUCCIÓN DE ARMAS QUÍMICAS  
EN FUNCIONAMIENTO O EN FASE DE CONSTRUCCIÓN DURANTE 2013**

<b>Instalaciones de destrucción de armas químicas por Estados Partes</b>	
Libia	Instalación de eliminación de sustancias químicas tóxicas de Rabta (RTCDF)*
Estados Unidos de América	Instalación experimental de destrucción de agentes químicos de Blue Grass (BGCAPP)** Instalación experimental de destrucción de agentes químicos de Pueblo (PCAPP)** Instalación de destrucción de armas químicas recuperadas (IDAQR)
Federación de Rusia	IDAQ de Kizner IDAQ de Leonidovka IDAQ de Maradykovsky IDAQ de Pochep IDAQ de Shchuchye

\* El sistema de hidrólisis y neutralización de Ruwagha 1 (RHNS 1) y la cámara de detonación estática de Ruwagha (RSDC), diseñados como complejos no contiguos de la instalación RTCDF, estaban en funcionamiento en 2013.

\*\* IDAQ en construcción.

Anexo 3

ARMAS QUÍMICAS DECLARADAS Y DESTRUIDAS <sup>48</sup>  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombre común de la sustancia química	Cantidad de toneladas métricas declarada	Cantidad de toneladas métricas destruida <sup>49</sup>
<b>Categoría 1</b>		
GB (sarín)	15.047,039	10.862,345
GD (somán) + somán viscoso	9.057,203	5.145,154
GA (tabún) + GA con UCON	2,283	2,244
VX/Vx	19.586,722	18.434,856
EA 1699	0,002	0,0
Mostaza de azufre (mostaza de azufre, H, HD, HT, mostaza de azufre en producto del petróleo)	17.440,254	14.962,655
Mezclas de mostaza de azufre y lewisita (con la mezcla de HD/L en el dicloroetano)	344,679	344,679
Lewisita	6.746,876	6.617,588
DF	983,965	443,637
QL	46,174	45,779
OPA	730,545	730,545
Desconocido	3,206	3,146
Residuos tóxicos	1,705	1,705
Hexamina	78,231	0,0
IZO	121,860	0,0
Sustancia A	130,455	0,0
Sustancias B/BB	115,500	0,0
Sal de la sustancia B	38,831	0,0
<b>Total categoría 1</b>	<b>70.475,530</b>	<b>57.594,333</b>
<b>Categoría 2</b>		
Adamsita	0,350	0,350
CN	0,989	0,989
CNS	0,010	0,010
Cloroetanol	322,991	301,300
Tiodiglicol	50,960	50,960
Fosgeno	10,616	10,616
Isopropanol	114,103	0,0
Tricloruro de fósforo	182,131	4,356
Alcohol pinacolil	19,257	0,0
Cloruro de tionilo	292,570	0,0
Sulfuro de sodio	246,625	246,625

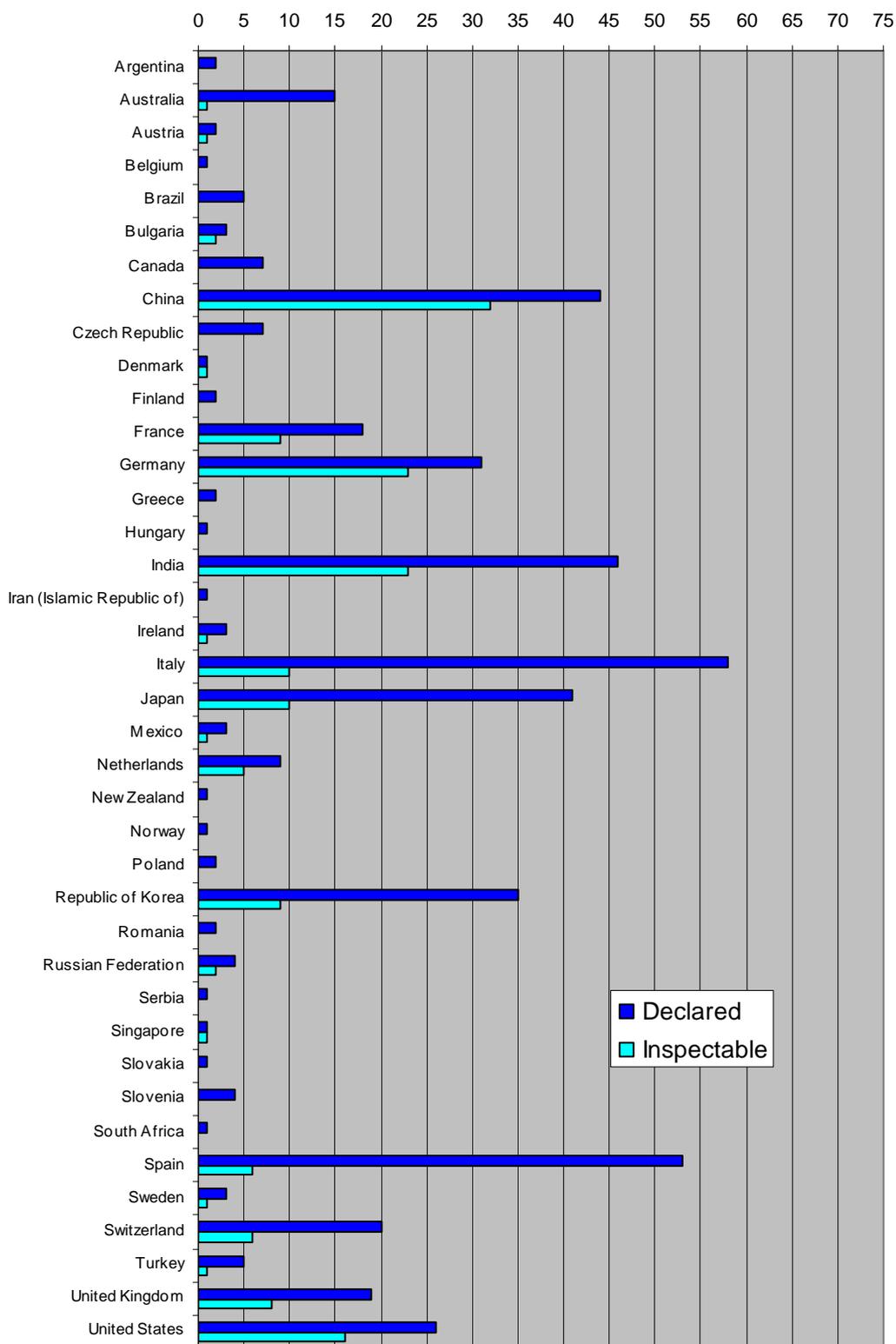
<sup>48</sup> Agentes de guerra química y precursores declarados como armas químicas de las categorías 1 y 2.

<sup>49</sup> Sin contar las sustancias químicas de la Lista 1 retiradas de los arsenales de armas químicas (2,913 tm).

Fluoruro de sodio	304,725	304,725
Tributilamina	240,012	0,0
Diisopropanolamina etanol	7,520	0,0
Fosfito de dimetilo	5,400	0,0
Fluoruro de hidrógeno	57,620	0,0
Cloruro de hidrógeno	44,450	0,0
Metanol	2,760	0,0
Monoisopropilamina	36,120	0,0
Butanol	4,080	0,0
Pentasulfuro de fósforo	11,250	0,0
Oxiclорuro de fósforo	13,500	0,0
Trietilamina	31,950	0,0
Fosfito de trimetilo	56,000	0,0
<b>Total categoría 2</b>	<b>2.055,989</b>	<b>919,931</b>
<b>Total general</b>	<b>72.531,519</b>	<b>58.514,264</b>

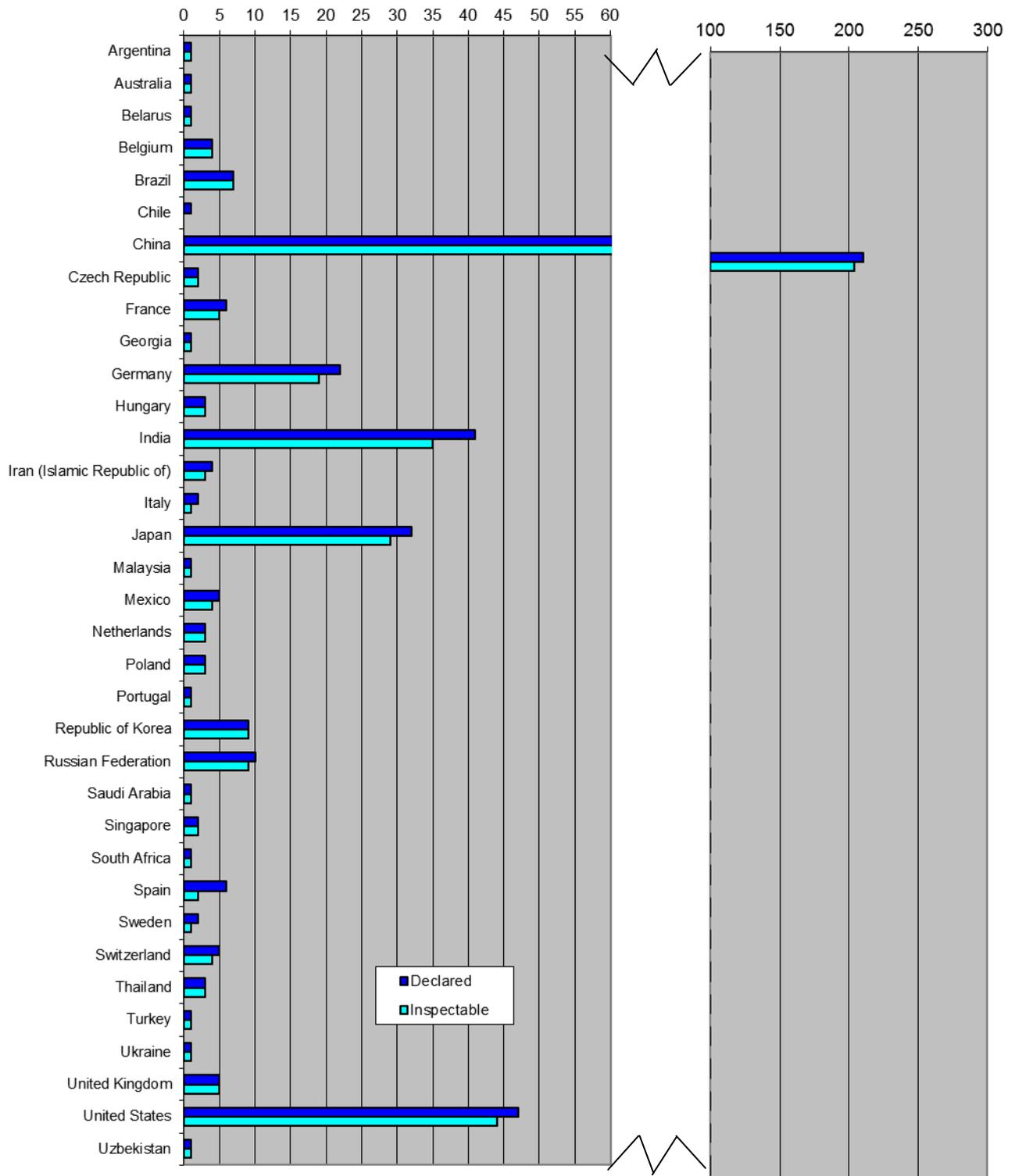
Anexo 4

**INSTALACIONES DE LA LISTA 2 DECLARADAS E INSPECCIONABLES  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



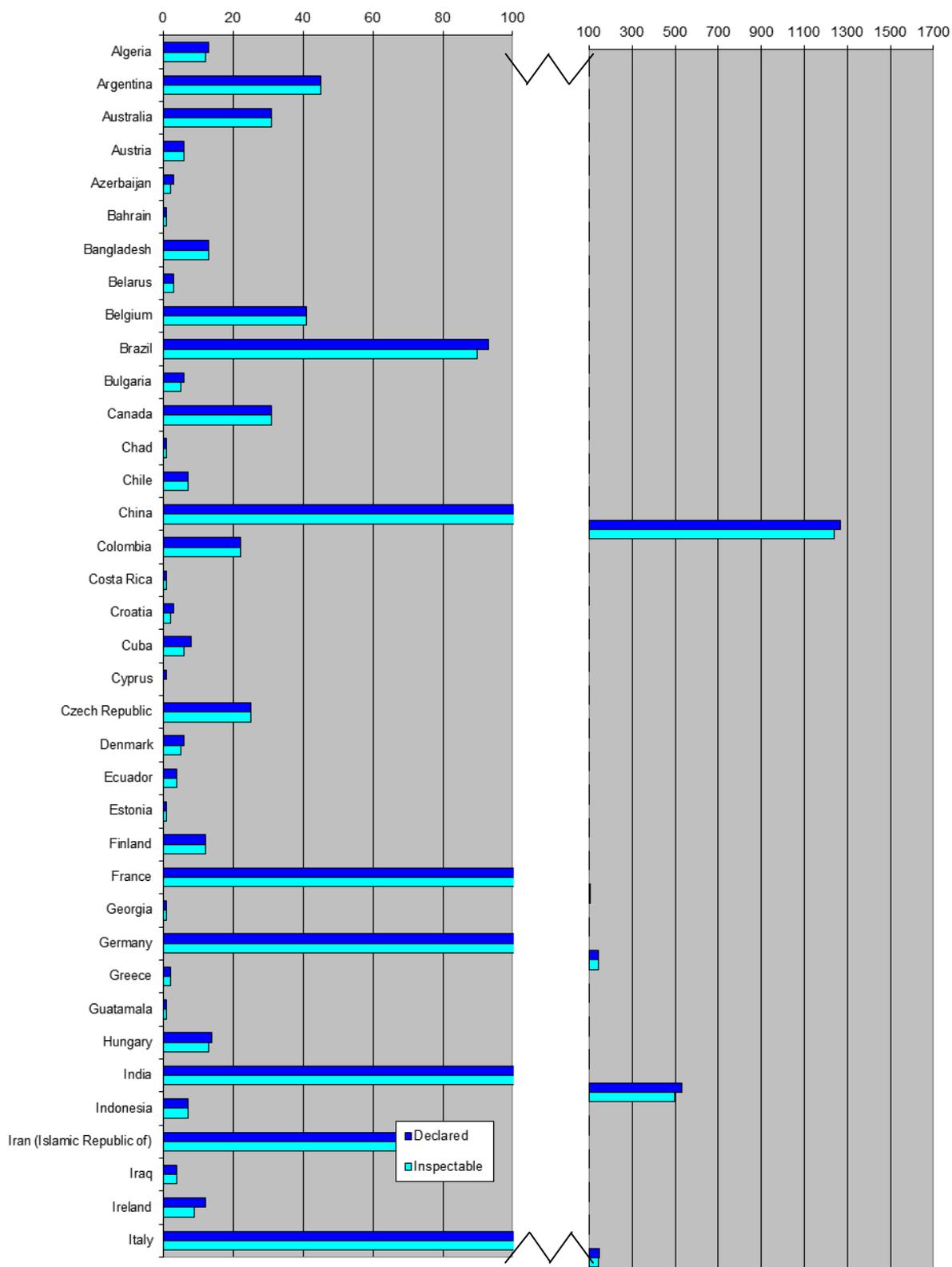
Anexo 5

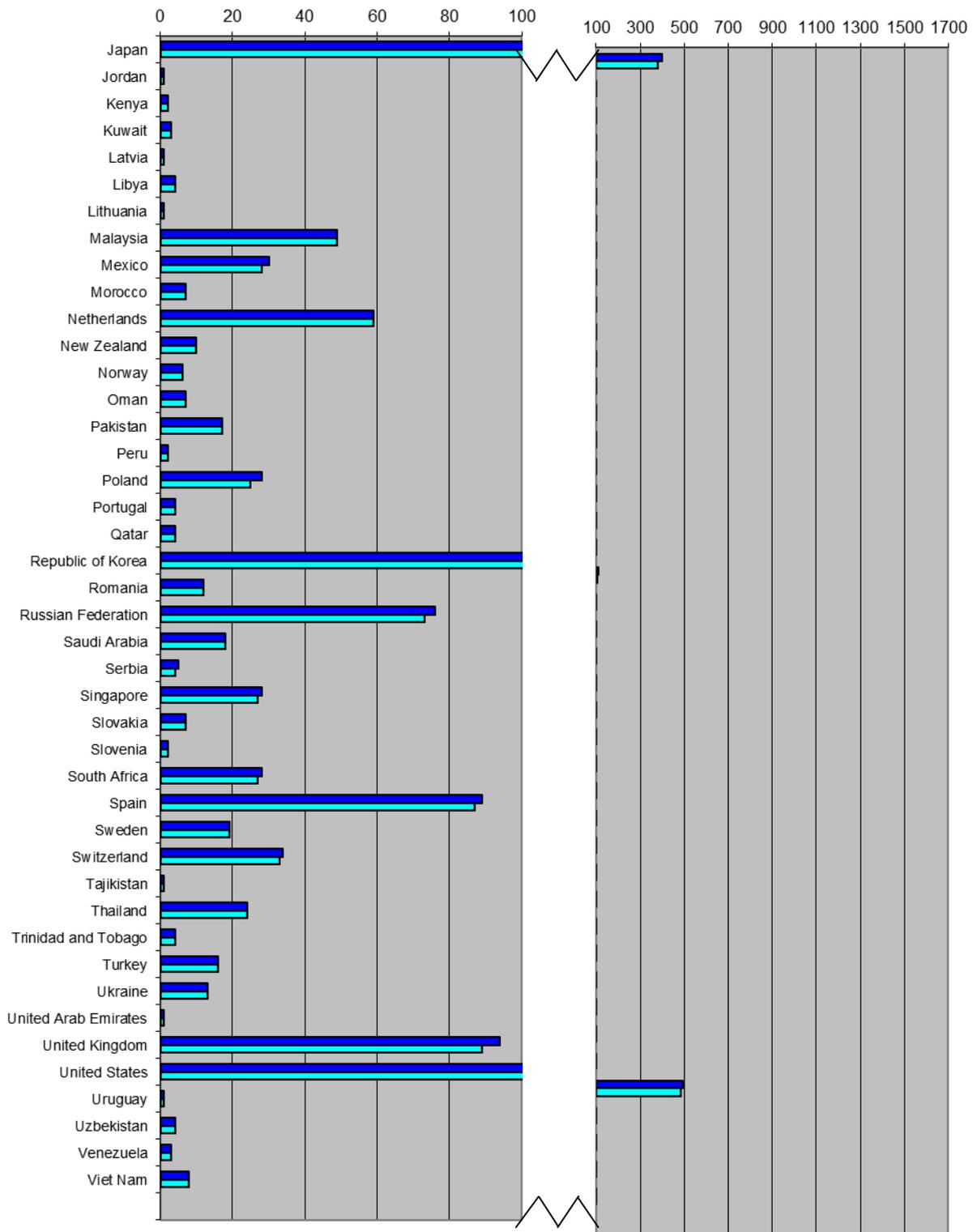
**INSTALACIONES DE LA LISTA 3 DECLARADAS E INSPECCIONABLES  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



Anexo 6

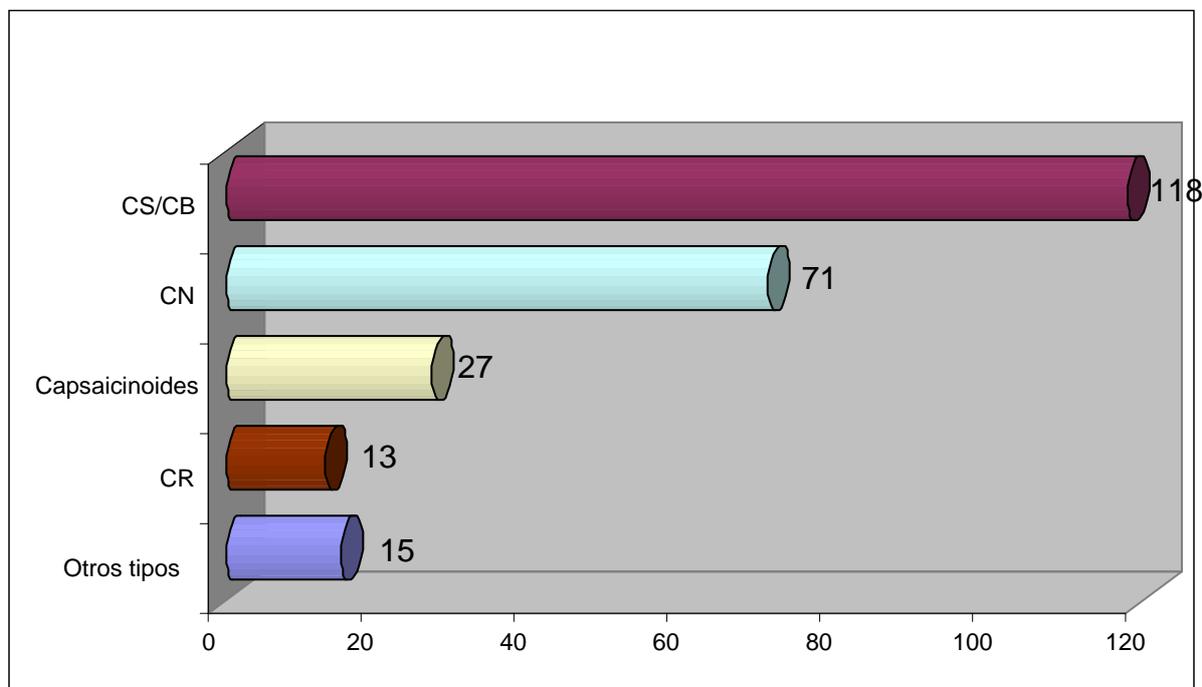
**INSTALACIONES DE LA CATEGORÍA OTRAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**





Anexo 7

**NÚMERO DE ESTADOS PARTES QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
HABÍAN DECLARADO AGENTES DE REPRESIÓN DE DISTURBIOS,  
POR TIPOS DE AGENTE<sup>50</sup>**



<sup>50</sup>

La nomenclatura CAS (*Chemical Abstracts Service*) de los agentes de represión de disturbios que aparecen en este gráfico es la siguiente:  
CS/CB: n.º CAS 2698-41-1;  
CN: n.º CAS 532-27-4;  
CR: n.º CAS 257-07-8.

**Anexo 8**

**LABORATORIOS DESIGNADOS  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2013<sup>51</sup>**

	<b>Estado Parte</b>	<b>Nombre del laboratorio</b>	<b>Fecha de designación</b>
1.	Alemania	Instituto Militar de Investigaciones de Técnicas de Protección y Protección contra NBQ	29 de junio de 1999
2.	Bélgica	Departamento de Laboratorios de Defensa*	12 de mayo de 2004
3.	China	Laboratorio de Química Analítica, Instituto de Investigaciones sobre Defensa Química	17 de noviembre de 1998
4.	China	Laboratorio de Análisis de Sustancias Tóxicas, Instituto de Farmacología y Toxicología, Academia de Medicina Militar	14 de septiembre de 2007
5.	España	Laboratorio de Verificación de Armas Químicas (LAVEMA), Instituto Tecnológico, La Marañosa	16 de agosto de 2004
6.	Estados Unidos de América	Centro Analítico Forense de Química y Biología de Edgewood	17 de noviembre de 1998
7.	Estados Unidos de América	Laboratorio Nacional Lawrence Livermore	14 de abril de 2003
8.	Federación de Rusia	Laboratorio de Control Químico y Analítico, Centro Militar de Investigaciones	4 de agosto de 2000
9.	Finlandia	VERIFIN, Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas	17 de noviembre de 1998
10.	Francia	Dirección General de Armamento – Control nuclear, radiológico, bacteriológico y químico (Departamento de Análisis Químicos)	29 de junio de 1999
11.	India	Laboratorio Vertex, Centro de Investigaciones y Desarrollo para la Defensa	18 de abril de 2006
12.	India	Consejo de Investigación Científica e Industrial Centro de Análisis de Toxinas Químicas, Instituto Indio de Tecnología Química	4 de septiembre de 2008
13.	Irán (República Islámica del)	Laboratorio de Investigaciones de Defensa Química*	3 de agosto de 2011
14.	Países Bajos	Defensa, Seguridad y Seguridad Física del TNO	17 de noviembre de 1998
15.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Laboratorio de Tecnología y Ciencia de la Defensa, Sistemas Químicos y Biológicos, Porton Down	29 de junio de 1999

<sup>51</sup>

El asterisco significa que la condición de laboratorio designado de la OPAQ de ese laboratorio se había suspendido al término del periodo de que se informa por no haber conseguido el laboratorio un resultado satisfactorio en alguna prueba de competencia reciente. Hasta que esos laboratorios no obtengan un resultado satisfactorio en alguna prueba de competencia que realicen posteriormente, no recibirán muestras que se hayan tomado para analizarse fuera de los polígonos.

	<b>Estado Parte</b>	<b>Nombre del laboratorio</b>	<b>Fecha de designación</b>
16.	República de Corea	Laboratorio de Análisis Químicos, Departamento de Química y Biología, Organismo de Promoción de la Defensa	3 de agosto de 2011
17.	República de Corea	Instituto de Investigaciones sobre Defensa Química	4 de septiembre de 2012
18.	Rumania	Laboratorio de Análisis y Pruebas Químicos, Centro de Investigaciones Científicas para la Defensa QBRN y la Ecología*	4 de septiembre de 2012
19.	Singapur	Laboratorio de Verificación, Instituto de Investigaciones Médicas y Ambientales sobre Defensa Laboratorios Nacionales DSO*	14 de abril de 2003
20.	Suecia	Defensa y Seguridad QBRN, FOI Organismo Sueco de Investigaciones sobre Defensa	17 de noviembre de 1998
21.	Suiza	Laboratorio de Spiez, Centro Suizo de Defensa NBQ	17 de noviembre de 1998

**Anexo 9**

**FONDOS FIDUCIARIOS DEDICADOS A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS  
 CON LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA**

	Fondo Fiduciario para Siria		Fondo Fiduciario de Siria para la Destrucción de las Armas Químicas	
	2013	2012	2013	2012
<b>INGRESOS</b>				
Cuotas anuales	-	-	-	-
Contribuciones voluntarias	6.560.223	-	14.135.567	-
Ingresos varios:				
Contribuciones para la verificación previstas en los artículos IV y V	-	-	-	-
Cuotas de nuevos Estados Miembros	-	-	-	-
Ingresos por intereses	44	-	-	-
Beneficios por los tipos de cambio	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.560.267</b>	<b>-</b>	<b>14.135.567</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS</b>				
Gastos de personal	12.399	-	-	-
Gastos de viajes	666.179	-	-	-
Servicios por contrata	481.734	-	-	-
Pasantías, subsidios, talleres y contribuciones para seminarios	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	447.109	-	-	-
Mobiliario y equipo	1.423.988	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.031.409</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EXCESO (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS</b>	<b>3.528.858</b>	<b>-</b>	<b>14.135.567</b>	<b>-</b>
Ajustes respecto del ejercicio anterior	-	-	-	-
<b>EXCESO (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS</b>	<b>3.528.858</b>	<b>-</b>	<b>14.135.567</b>	<b>-</b>
Ahorro respecto de las obligaciones del ejercicio anterior	-	-	-	-
Transferencias a/desde otros fondos	-	-	-	-
Abonos a los Estados Miembros	-	-	-	-
Otros ajustes de las reservas y saldos de los fondos	-	-	-	-
Reservas y saldos de los fondos, comienzo del ejercicio	-	-	-	-
<b>RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS, CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>3.528.858</b>	<b>-</b>	<b>14.135.567</b>	<b>-</b>

## Anexo 10

### CUENTAS PRESUPUESTARIAS: INGRESOS, GASTOS Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y EN LOS SALDOS DE LOS FONDOS - TODOS LOS FONDOS (SIN AUDITAR)<sup>52</sup> CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (EN EUROS)

	Fondo General		Fondo de Operaciones		Cuentas Especiales y Fondo Voluntario de Asistencia <sup>53</sup>		Fondos Fiduciarios		TOTAL	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
<b>INGRESOS</b>										
Cuotas anuales <sup>54</sup>	66.516.600	67.389.600	-	-	-	-	-	-	66.516.600	67.389.600
Contribuciones voluntarias	181.075	-	-	-	5.000	90.067	23.008.157	5.635.641	23.194.232	5.725.708
Ingresos varios:										
Contribuciones para la verificación previstas en los artículos IV y V	2.480.885	2.534.202	-	-	-	-	-	-	2.480.885	2.534.202
Cuotas anuales de nuevos Estados Miembros	6.420	-	-	-	-	-	-	-	6.420	-
Ingresos por intereses	8.504	74.535	-	-	-	7.514	409	8.299	8.913	90.348
Beneficios por los tipos de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos	80.502	106.394	-	-	-	-	-	-	80.502	106.394
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>69.273.986</b>	<b>70.104.731</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.000</b>	<b>97.581</b>	<b>23.008.566</b>	<b>5.643.940</b>	<b>92.287.552</b>	<b>75.846.252</b>
<b>GASTOS</b>										
Gastos de personal	47.848.290	49.632.215	-	-	-	-	121.809	72.343	47.970.099	49.704.558
Gastos de viajes	6.475.180	7.034.363	-	-	-	-	1.879.745	854.044	8.354.925	7.888.407
Servicios por contrata	4.340.762	4.230.758	-	-	25.190	45.000	871.122	303.522	5.237.074	4.579.280
Pasantías, subsidios, talleres y contribuciones para seminarios	318.026	511.388	-	-	-	-	4.353	28.749	322.379	540.137
Gastos generales de funcionamiento	6.307.133	5.679.516	-	-	25.912	522	497.400	85.442	6.830.445	5.765.480
Mobiliario y equipo	1.333.699	985.116	-	-	520.651	137.614	2.216.493	205.703	4.070.843	1.328.433
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>66.623.090</b>	<b>68.073.356</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>571.753</b>	<b>183.136</b>	<b>5.590.922</b>	<b>1.549.803</b>	<b>72.785.765</b>	<b>69.806.294</b>
<b>EXCESO (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS</b>	<b>2.650.896</b>	<b>2.031.376</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(566.753)</b>	<b>(85.555)</b>	<b>17.417.644</b>	<b>4.094.137</b>	<b>19.501.787</b>	<b>6.039.958</b>
Ajustes respecto del ejercicio anterior	(109.623)	(47.039)	-	-	-	(935)	(19.259)	(226.896)	(128.882)	(274.870)

<sup>52</sup> La OPAQ adoptó las IPSAS en 2011, pero este estado se elaboró con arreglo a la base de caja modificada prevista en el apartado d) del párrafo 11.1 del Reglamento Financiero como anexo de los Estados Financieros conformes a las IPSAS. En la fecha de elaboración del presente informe, el Auditor Externo de la OPAQ no había auditado aún este estado.

<sup>53</sup> En 2013 la OPAQ recibió únicamente una contribución al Fondo Voluntario de Asistencia por un importe de 5.000 euros, que fueron abonados por México.

<sup>54</sup> Las cuotas anuales recibidas por adelantado, durante el periodo de que se informa, se consideran inicialmente como pasivo adeudado al Estado Parte y se contabilizan como ingresos en los periodos a los que se refiera la cuota.

	Fondo General		Fondo de Operaciones		Cuentas Especiales y Fondo Voluntario de Asistencia <sup>53</sup>		Fondos Fiduciarios		TOTAL	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
<b>EXCESO (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS</b>	2.541.273	1.984.337	-	-	(566.753)	(86.490)	17.398.385	3.867.241	19.372.905	5.765.088
Ahorro respecto de las obligaciones del ejercicio anterior	613.529	651.973	-	-	2	-	47.402	32.413	660.933	684.386
Transferencias a/desde otros fondos	(137.185)	(275.321)	-	-	137.185	275.321	-	-	-	-
Abonos a los Estados Miembros <sup>55</sup>	(433.439)	(1.544.493)	-	-	-	-	-	-	(433.439)	(1.544.493)
Incremento del Fondo de Operaciones	-	-	3.690	-	-	-	-	-	3.690	-
Reservas y saldos de los fondos, comienzo del ejercicio	4.730.594	3.914.098	9.912.470	9.912.470	3.026.772	2.837.941	6.585.364	2.685.710	24.255.200	19.350.219
<b>RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS, CIERRE DEL EJERCICIO</b>	7.314.772	4.730.594	9.916.160	9.912.470	2.597.206	3.026.772	24.031.151	6.585.364	43.859.289	24.255.200

<sup>55</sup>

La suma de 433.439 EUR (en 2012: 1.544.493 EUR) representa los superávits finales de caja de 2010 y ejercicios anteriores asignados durante el periodo de que se informa a los Estados Partes que adeudaban sumas a la OPAQ y habían pagado íntegramente las cuotas anuales del ejercicio económico al que corresponde el superávit.

**Anexo 11**

**ACUERDOS INTERNACIONALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA  
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

<b>Acuerdos internacionales registrados en 2013</b>				
<b>Número de registro de la OPAQ</b>	<b>Tema del acuerdo o instrumento</b>	<b>Partes</b>	<b>Fechas</b>	
			<b>Firma</b>	<b>Entrada en vigor</b>
IAR 290	Arreglo técnico referente al apoyo a la formación de expertos de Estados Miembros de la OPAQ (13 a 17 de junio de 2011)	Secretaría Técnica de la OPAQ Ministerio de Economía de la República Eslovaca	10-06-11	10-06-11
IAR 291	Arreglo técnico referente a la formación de personal de la OPAQ en el Centro de Formación y Pruebas de Protección NBQ de Zemianske Kostol'any (18 de febrero a 1 de marzo de 2013)	Secretaría Técnica de la OPAQ Ministerio de Economía de la República Eslovaca	28-01-13 15-01-13	18-02-13
IAR 292	Acuerdo de contribución entre organismos de las Naciones Unidas	Secretaría Técnica de la OPAQ Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	13-12-12 12-12-12	13-12-12
IAR 293	Acuerdo de transmisión de los derechos de pensión de los afiliados a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) y de los funcionarios de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)	OPAQ CCPPNU	01-02-13 04-01-13	01-01-13
IAR 294	Intercambio de cartas: Acuerdo de contribución voluntaria en apoyo a las actividades del Consejo Consultivo Científico (Enseñanza y concienciación respecto de la Convención sobre las Armas Químicas para la próxima generación de químicos)	OPAQ Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	29-01-13 24-01-13	29-01-13

<b>Acuerdos internacionales registrados en 2013</b>				
<b>Número de registro de la OPAQ</b>	<b>Tema del acuerdo o instrumento</b>	<b>Partes</b>	<b>Fechas</b>	
			<b>Firma</b>	<b>Entrada en vigor</b>
IAR 295	Memorando de entendimiento (concertado en el marco del Programa para Fortalecer la Cooperación con África)	Secretaría Técnica de la OPAQ Asociación de Funcionarios del INRAP (Instituto Nacional de Investigaciones y Análisis Físicos y Químicos) (Túnez)	20-02-13 19-02-13	20-02-13
IAR 296	Intercambio de cartas: Acuerdo de contribución voluntaria al Fondo Fiduciario para Formación: Formación de la Secretaría Técnica previa a las misiones	Secretaría Técnica de la OPAQ Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	19-03-13 08-03-13	19-03-13
IAR 297	Intercambio de cartas: Acuerdo de contribución voluntaria a la Red Internacional de Apoyo a las Víctimas de las Armas Químicas	Secretaría Técnica de la OPAQ República Islámica del Irán	19-10-12 14-11-12	14-11-12
IAR 298	Intercambio de cartas: Acuerdo de contribución voluntaria al Proyecto de formación regional sobre emergencia química para Estados Partes del Caribe	Secretaría Técnica de la OPAQ Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	01-03-13 26-02-13	01-03-13
IAR 299	Intercambio de cartas: Acuerdo de contribución voluntaria al Proyecto de curso de formación regional sobre asistencia y protección para Asia	Secretaría Técnica de la OPAQ Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	01-03-13 27-02-13	01-03-13
IAR 300	Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades, en virtud del párrafo 50 del artículo VIII	OPAQ Gambia	15-04-13	[aún no está en vigor]
IAR 301	Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades, en virtud del párrafo 50 del artículo VIII	OPAQ El Sudán	08-05-13	[aún no está en vigor]
IAR 302	Intercambio de cartas: Arreglo técnico referente a los análisis externos de las muestras tomadas en una misión de determinación de los hechos dentro de una investigación sobre el presunto empleo de armas químicas	Secretaría Técnica de la OPAQ Organismo Sueco de Investigaciones sobre Defensa (FOI) (Suecia)	05-04-13 09-04-13	12-04-13

**Acuerdos internacionales registrados en 2013**

Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas	
			Firma	Entrada en vigor
IAR 303	Intercambio de cartas: Arreglo técnico referente a los análisis externos de las muestras tomadas en una misión de determinación de los hechos dentro de una investigación sobre el presunto empleo de armas químicas	Secretaría Técnica de la OPAQ TNO (Organización de los Países Bajos para la Investigación Científica Aplicada) (Países Bajos)	15-04-13 26-04-13	02-05-13
IAR 304	Intercambio de cartas: Arreglo técnico referente a los análisis externos de muestras	Secretaría Técnica de la OPAQ Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (VERIFIN) (Finlandia)	04-04-13 18-03-13	04-04-13
IAR 305	Arreglo técnico referente a los análisis externos de muestras	Secretaría Técnica de la OPAQ Laboratorio de Análisis y Pruebas Químicos (Rumania)	04-04-13 12-03-13	04-04-13
IAR 306	Arreglo técnico referente a los análisis externos de muestras	Secretaría Técnica de la OPAQ Laboratorio Spiez (Suiza)	04-04-13 22-03-13	04-04-13
IAR 307	Acuerdo técnico referente a la preparación de muestras para la trigésima cuarta prueba oficial de competencia de la OPAQ	Secretaría Técnica de la OPAQ Laboratorio de Análisis Químicos del Departamento QB del Organismo para el Desarrollo de la Defensa, Daejeon (República de Corea)	13-05-13 02-05-13	13-05-13
IAR 308	Arreglo técnico referente a la formación con agentes activos para expertos de los Estados Miembros de la OPAQ en el Centro de Formación y Pruebas de Protección NBQ de Zemianske Kostol'any (3 a 12 de junio de 2013)	Secretaría Técnica de la OPAQ Ministerio de Economía de la República Eslovaca	05-06-13 28-05-13	05-06-13

<b>Acuerdos internacionales registrados en 2013</b>				
<b>Número de registro de la OPAQ</b>	<b>Tema del acuerdo o instrumento</b>	<b>Partes</b>	<b>Fechas</b>	
			<b>Firma</b>	<b>Entrada en vigor</b>
IAR 309	Arreglo técnico referente a los análisis externos de muestras	Secretaría Técnica de la OPAQ Centro Analítico Forense del ECBC, Edgewood Arsenal, Aberdeen Proving Ground, Maryland (Estados Unidos de América)	07-06-13 11-04-13	07-06-13
IAR 310	Arreglo técnico referente a la evaluación de los resultados de la trigésima tercera prueba oficial de competencia de la OPAQ	Secretaría Técnica de la OPAQ Laboratorio de Verificación, Instituto de Investigaciones Médicas y Ambientales sobre Defensa, Laboratorios Nacionales DSO (Singapur)	17-06-13 30-05-13	17-06-13
IAR 311	Acuerdo técnico referente a la preparación de muestras para la vigésima octava prueba oficial de competencia de la OPAQ	Secretaría Técnica de la OPAQ Laboratorio de Tecnología y Ciencia de la Defensa (Dstl) (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	17-06-13 22-05-13	17-06-13
IAR 312	Acuerdo de cooperación referente a los análisis externos de las muestras tomadas en una misión de determinación de los hechos dentro de una investigación sobre el presunto empleo de armas químicas	Secretaría Técnica de la OPAQ Sede de los Servicios Médicos Conjuntos de las Fuerzas Armadas Federales, en nombre del Laboratorio del Instituto de las Fuerzas Armadas Federales de Farmacología y Toxicología para Diagnósticos, Verificación y Analítica Médicos Especiales de Agentes Químicos (Alemania)	23-07-13 08-07-13	23-07-13

**Acuerdos internacionales registrados en 2013**

Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas	
			Firma	Entrada en vigor
IAR 313	Intercambio de cartas: Acuerdo de contribución voluntaria para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias	Secretaría Técnica de la OPAQ Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	17-10-13 15-10-13	17-10-13
IAR 314	Acuerdo de contribución voluntaria para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias	Secretaría Técnica de la OPAQ Ministerio Federal de Relaciones Exteriores (Alemania)	03-10-13	03-10-13
IAR 315	Memorando de entendimiento referente a la aportación de fondos para las actividades solicitadas por las Naciones Unidas en relación con Siria	Secretaría Técnica de la OPAQ Departamento de Estado (Estados Unidos de América)	16-09-13 14-09-13	16-09-13
IAR 316	Arreglo técnico referente al curso de formación sobre “Operaciones de salvamento en zonas químicamente contaminadas” para expertos de los Estados Miembros de la OPAQ (2 a 6 de septiembre de 2013)	Secretaría Técnica de la OPAQ Organismo público de enseñanza Instituto para la Recapacitación y el Desarrollo Profesional del Ministerio de Situaciones de Emergencia (Belarús)	30-08-13	02-09-13
IAR 317	Arreglo técnico de cooperación y apoyo	Secretaría Técnica de la OPAQ Ministerio Federal de Defensa, representado por la Oficina Federal de Equipo, Informática y Apoyo Interno del Instituto de Investigaciones de Tecnologías de Protección NBQ de las Fuerzas Armadas Federales (Alemania)	03-09-13	03-09-13
IAR 318	Acuerdo de contribución voluntaria para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias	Secretaría Técnica de la OPAQ Ministerio de Relaciones Exteriores (Países Bajos)	07-10-13	07-10-13

**Acuerdos internacionales registrados en 2013**

<b>Número de registro de la OPAQ</b>	<b>Tema del acuerdo o instrumento</b>	<b>Partes</b>	<b>Fechas</b>	
			<b>Firma</b>	<b>Entrada en vigor</b>
IAR 319	Arreglo referente a un curso de formación de personal de la OPAQ en el Centro de Capacitación del Personal en Defensa NBQ de Kruševac, en 2013 (15 a 28 de septiembre de 2013)	Secretaría Técnica de la OPAQ Ministerio de Defensa (Serbia)	10-09-13 30-09-13	30-09-13
IAR 321	Acuerdo sobre el nivel de los servicios referente al suministro de sustancias químicas de referencia para preparar muestras de control	OPAQ Laboratorio Spiez (Suiza)	16-10-13 08-10-13	16-10-13
IAR 322	Intercambio de cartas: Acuerdo relativo al establecimiento en el territorio de la República de Chipre de una base para prestar apoyo a la Misión Conjunta de la OPAQ y las Naciones Unidas establecida para cumplir la decisión EC-M-33/DEC.1 del Consejo Ejecutivo de la OPAQ y la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la eliminación de las armas químicas sirias	OPAQ Naciones Unidas Chipre	16-10-13 16-10-13 18-10-13	25-10-13
IAR 323	Intercambio de cartas: Acuerdo por el que se conceden privilegios e inmunidades diplomáticos a los funcionarios de la OPAQ en tránsito por el territorio del Líbano hacia la República Árabe Siria para realizar sus actividades, o que permanezcan en el Líbano durante un periodo determinado de tiempo	OPAQ El Líbano	27-09-13 04-10-13	04-10-13
IAR 324	Acuerdo técnico referente a la preparación de muestras para la trigésima cuarta prueba oficial de competencia de la OPAQ	Secretaría Técnica de la OPAQ Laboratorio de Tecnología y Ciencia de la Defensa (Dstl) (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	24-09-13	24-09-13

**Acuerdos internacionales registrados en 2013**

Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas	
			Firma	Entrada en vigor
IAR 325	Acuerdo técnico referente a la preparación de muestras para la trigésima quinta prueba oficial de competencia de la OPAQ	Secretaría Técnica de la OPAQ Laboratorio de Investigaciones de Defensa Química (Irán)	25-09-13	25-09-13
IAR 326	Arreglo suplementario relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OPAQ para la aplicación de la decisión EC-M-33/DEC.1 del Consejo Ejecutivo de la OPAQ y de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la eliminación de las armas químicas sirias	OPAQ Naciones Unidas	16-10-13	16-10-13
IAR 327	Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias	Secretaría Técnica de la OPAQ República Checa	14-11-13	14-11-13
IAR 328	Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias	Secretaría Técnica de la OPAQ Luxemburgo	13-11-13	13-11-13
IAR 329	Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias	Secretaría Técnica de la OPAQ Letonia	07-11-13	07-11-13
IAR 330	Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias	Secretaría Técnica de la OPAQ Dinamarca	05-11-13	05-11-13
IAR 332	Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias fuera del territorio de la República Árabe Siria	Secretaría Técnica de la OPAQ Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega	09-12-13	09-12-13

<b>Acuerdos internacionales registrados en 2013</b>				
<b>Número de registro de la OPAQ</b>	<b>Tema del acuerdo o instrumento</b>	<b>Partes</b>	<b>Fechas</b>	
			<b>Firma</b>	<b>Entrada en vigor</b>
IAR 333	Memorando de entendimiento relativo a los arreglos para utilizar las instalaciones de la OPAQ durante la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2014	Secretaría Técnica de la OPAQ Ciudad de La Haya	29-11-13	29-11-13
IAR 334	Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias fuera del territorio de la República Árabe Siria	Secretaría Técnica de la OPAQ Malta	06-12-13	06-12-13
IAR 335	Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias fuera del territorio de la República Árabe Siria	Secretaría Técnica de la OPAQ Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania	06-12-13	06-12-13
IAR 336	Intercambio de cartas: Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias fuera del territorio de la República Árabe Siria	Secretaría Técnica de la OPAQ Turquía	27-11-13	27-11-13
IAR 337	Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias	Secretaría Técnica de la OPAQ Andorra	03-12-13	03-12-13
IAR 338	Intercambio de cartas: Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias fuera del territorio de la República Árabe Siria	Secretaría Técnica de la OPAQ Finlandia	16-12-13 13-12-13	16-12-13
IAR 339	Arreglo para impartir un curso de formación a personal de la OPAQ en el Centro de Capacitación del Personal en Defensa NBQ de Kruševac (8 a 16 de noviembre de 2013)	Secretaría Técnica de la OPAQ Ministerio de Defensa de Serbia	10-11-13 07-11-13	10-11-13
IAR 340	Intercambio de cartas: Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias	Secretaría Técnica de la OPAQ Finlandia	07-11-13 06-11-13	07-11-13

**Acuerdos internacionales registrados en 2013**

Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas	
			Firma	Entrada en vigor
IAR 341	Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias	Secretaría Técnica de la OPAQ Suecia	18-11-13	18-11-13
IAR 342	Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias fuera del territorio de la República Árabe Siria	Secretaría Técnica de la OPAQ Unión Europea	18-12-13	18-12-13
IAR 343	Compromiso de la OPAQ con la Fundación Nobel en relación con los derechos de autor	OPAQ Fundación Nobel	09-12-13	09-12-13
IAR 344	Intercambio de cartas: Arreglo técnico referente a los análisis externos de las muestras tomadas en una misión de determinación de los hechos dentro de una investigación sobre el presunto empleo de armas químicas	OPAQ Laboratorio Spiez (Suiza)	02-09-13	02-09-13
IAR 345	Intercambio de cartas: Arreglo técnico referente a los análisis externos de las muestras tomadas en una misión de determinación de los hechos dentro de una investigación sobre el presunto empleo de armas químicas	Secretaría Técnica de la OPAQ Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (VERIFIN)	21-06-13 26-06-2013	26-06-13
IAR 346	Arreglo técnico referente a los análisis externos de las muestras	Secretaría Técnica de la OPAQ Laboratorio de Seguridad Nacional Lawrence Livermore, LLC (Estados Unidos de América)	02-09-13 11-07-13	02-09-13
IAR 347	Arreglo técnico referente a los análisis externos de las muestras	Secretaría Técnica de la OPAQ Laboratorio de Control Químico y Analítico del Centro Militar de Investigaciones (Federación de Rusia)	02-09-13 26-07-13	02-09-13

<b>Acuerdos internacionales registrados en 2013</b>				
<b>Número de registro de la OPAQ</b>	<b>Tema del acuerdo o instrumento</b>	<b>Partes</b>	<b>Fechas</b>	
			<b>Firma</b>	<b>Entrada en vigor</b>
IAR 348	Arreglo técnico referente a los análisis externos de las muestras	Secretaría Técnica de la OPAQ Organización de los Países Bajos para la Investigación Científica Aplicada (TNO)	29-08-13	29-08-13
IAR 349	Intercambio de cartas: Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias	Secretaría Técnica de la OPAQ República de Corea	01-11-13 30-10-13	01-11-13
IAR 350	Intercambio de cartas: Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias fuera del territorio de la República Árabe Siria	Secretaría Técnica de la OPAQ Polonia	04-12-13	04-12-13
IAR 351	Intercambio de cartas: Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias	Secretaría Técnica de la OPAQ Irlanda	23-10-13 18-10-13	23-10-13
IAR 352	Intercambio de cartas: Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias fuera del territorio de la República Árabe Siria	Secretaría Técnica de la OPAQ Italia	04-12-13	04-12-13
IAR 353	Intercambio de cartas: Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias	Secretaría Técnica de la OPAQ Estonia	23-10-13 02-10-13	23-10-13
IAR 354	Intercambio de cartas: Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias	Secretaría Técnica de la OPAQ Nueva Zelandia	08-11-13	08-11-13
IAR 355	Intercambio de cartas: Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias	Secretaría Técnica de la OPAQ Suiza	03-10-13 02-10-13	03-10-13

**Acuerdos internacionales registrados en 2013**

<b>Número de registro de la OPAQ</b>	<b>Tema del acuerdo o instrumento</b>	<b>Partes</b>	<b>Fechas</b>	
			<b>Firma</b>	<b>Entrada en vigor</b>
IAR 356	Intercambio de cartas: Acuerdo sobre contribuciones voluntarias para las actividades relacionadas con la destrucción de las armas químicas sirias fuera del territorio de la República Árabe Siria	Secretaría Técnica de la OPAQ Suiza	23-12-13	23-12-13
IAR 357	Acuerdo técnico para la prestación de servicios de transporte aéreo	Secretaría Técnica de la OPAQ Programa Mundial de Alimentos	30-10-13 07-11-13	07-11-13

- - - 0 - - -